

Consejos COMUNALES

de Seguridad Pública

ACTA DE SESION ORDINARIA



Seguridad
para
todos



Acta Sesión N° 108
Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Las Condes		
Fecha	Viernes 29 de mayo 2026	Lugar	Sistema Presencial
Hora Inicio	9:03 Horas	Hora Término	10:12 Horas

En Las Condes, a 29 de mayo de 2026, siendo las 09:03 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Las Condes, mediante Sistema Presencial, siendo presidido por la Alcaldesa, señora Catalina San Martín, actuando como Ministro de Fe, doña María Teresa Ruiz, Secretario Municipal.

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

1. Aprobación de Acta N°107 del 24 de abril de 2026.
2. Cifras de Carabineros.
3. Caracterización de los cuadrantes asociados a la 17° y 47° comisarías de Las Condes.
4. Intervenciones realizadas en el sector de Cantagallo.
5. Varios.

Asisten las siguientes autoridades, integrantes de este Órgano Consultivo, señores:

1. Jaime Izarnótegui, Director de la Dirección de Seguridad Pública.
2. Pamela Hödar, Concejal.
3. Manuel Melero, Concejal.
4. Natalia Anfossi, Subcomisario de Servicios 47ª Comisaría.
5. Cristián Jofré, Comisario 17° Comisaría de Las Tranqueras.
6. Francisco Lanas, Fiscalía Las Condes.
7. Gerardo Raventos, Jefe BICRIM Las Condes.
8. Juan Villablanca Plaza, BIROM PDI.
9. Jenny Arriaza, Coordinadora Sectorial Subsecretaria Prevención Delito.
10. Marco Antonio Hurtado, Asesor Delegación Presidencial
11. Antonio Gutiérrez, Vicepresidente Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil – COSOC.
12. Daniel Cabrera, en representación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil - COSOC.

Además, asisten las siguientes personas: Olga González del Riego – Subdirectora Dirección de Seguridad Pública; Karina Caball – Encargada Departamento Defensoría a Víctimas; Sydney Houston – Asesor Dirección de Seguridad Pública; Javier Ugarte – Sociólogo Observatorio Centro de Fusión de Información; Sebastián Cataldo – Geógrafo Observatorio Centro de Fusión de Información; Carola Fuentes – Departamento prevención DSP; Mónica Ramírez – Gestión Territorial DSP; Pamela Salinas – Asistente Técnico DSP; Jair Pincheira – Asistente Técnico DSP; Daniela Toledo – Jefe Inspección Dirección de Tránsito y Transporte Público, Rosario Bezanilla – Secretaría Municipal; Constanza Zemelman – Asesora Concejal; Diego Pérez - Analista 47ª Comisaría;

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, da inicio a la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, saludando a todos los presentes en la sala y presenta al nuevo Director de Seguridad Pública, don Jaime Izarnótegui, destacando su amplia trayectoria profesional y señalando que se incorpora al municipio para aportar su experiencia al trabajo en materia de seguridad pública.

Posteriormente, don Jaime Izarnótegui agradece la bienvenida y se presenta ante los integrantes del Consejo. Señala que es oficial de Ejército en retiro, alcanzando el grado de General tras 38 años de servicio. Indica que durante su carrera desempeñó funciones en distintos niveles de mando y que, especialmente en la etapa final de su trayectoria, estuvo destinado en la zona norte del país, ejerciendo como Jefe del Área Fronteriza de la Región de Antofagasta.

Asimismo, manifiesta que durante dicho período lideró un trabajo coordinado e interagencial con Carabineros de Chile, municipalidades y diversos servicios públicos, entre ellos el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y el Servicio de Impuestos Internos (SII), abordando principalmente materias relacionadas con migración y control fronterizo.

Agrega que pasó a retiro en abril de 2025 y que posteriormente regresó a residir en la comuna de Las Condes, lugar donde desarrolló gran parte de su vida personal y familiar.

Expresa su satisfacción por incorporarse al municipio y agradece la oportunidad brindada por la Alcaldesa para integrarse al equipo de trabajo. Asimismo, destaca la labor que actualmente desarrolla la Municipalidad en materia de seguridad y señala que existen importantes oportunidades de mejora en beneficio de los vecinos de la comuna.

La Alcaldesa agradece sus palabras, le da la bienvenida al equipo municipal y destaca el valor de su experiencia profesional, señalando que su incorporación constituye un importante aporte para la comuna y para el fortalecimiento de la gestión en seguridad pública.

Finalizada dicha presentación e inicia la orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 107 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2026

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, consulta si hay alguna observación o comentario respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 107 de fecha 24 de abril del año 2026. No habiendo observaciones, se aprueba el acta indicada precedentemente de manera unánime.

ACUERDO N° 06/2026

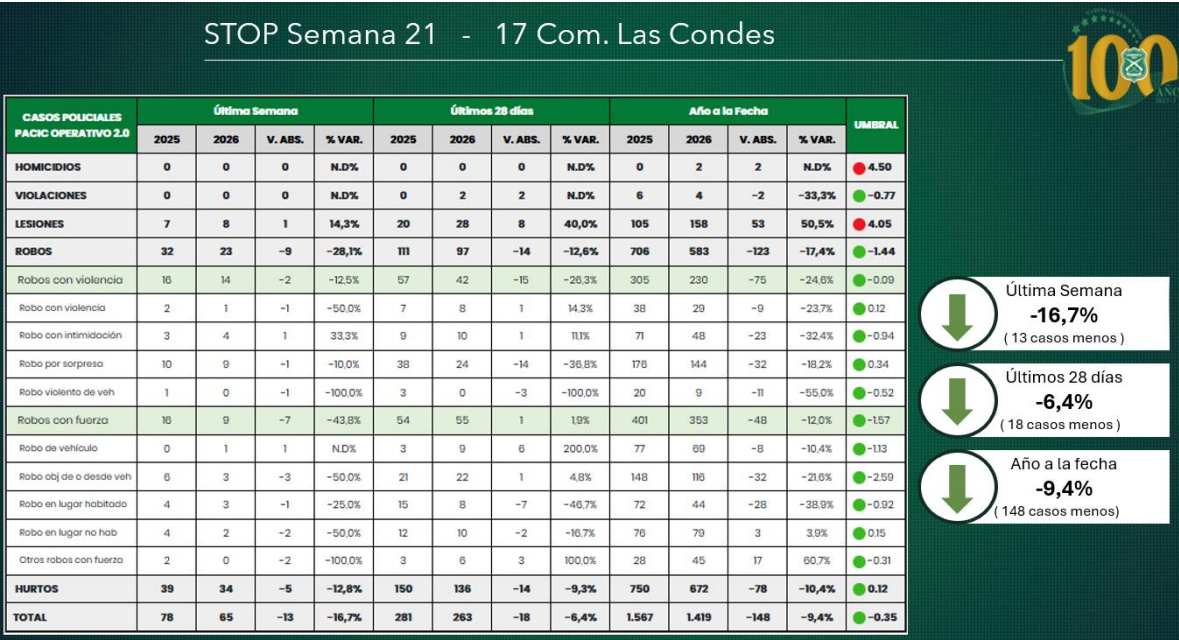
Por unanimidad, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 107 del Consejo Comunal de Seguridad Pública, celebrada con fecha 24 de abril del año 2026.

2. CIFRAS DE CARABINEROS

El Teniente Coronel de la 17ª Comisaría de Las Condes, señor Cristian Jofré, saluda a los asistentes y señala que la comuna de Las Condes cuenta con dos unidades de Carabineros: la 17ª Comisaría de Las Condes y la 47ª Comisaría de Los Dominicos.

Respecto de la semana N°21, correspondiente a la 17ª Comisaría en el mes de mayo, informa que los indicadores asociados a los Delitos de Mayor Connotación Social presentan resultados favorables. Señala que la gran mayoría de los indicadores se encuentran en verde, tanto en la última semana, como en los últimos 28 días y en la comparación acumulada del año 2026 respecto del año 2025.

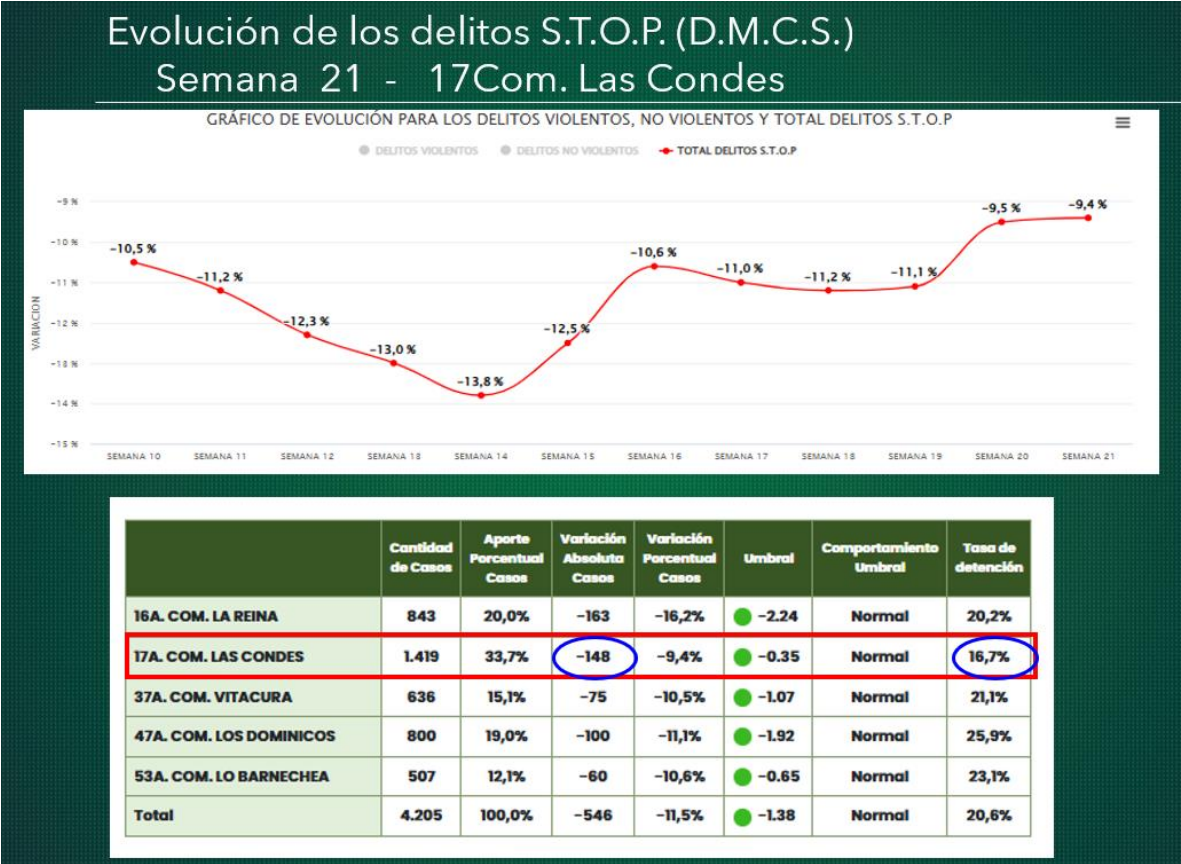
Manifiesta que actualmente la comuna registra una disminución cercana al 10% en los Delitos de Mayor Connotación Social, destacando que ello responde a un trabajo mancomunado que se desarrolla permanentemente con la Dirección de Seguridad Pública, la Dirección de Tránsito y otras unidades municipales que colaboran en los distintos servicios policiales. Agrega que los servicios focalizados realizados en diversos sectores de la comuna han permitido alcanzar cifras positivas y que continuarán trabajando para mejorarlas aún más.



Respecto de las tendencias observadas entre la semana N°1 y la semana N°21, señala que existe una contención de los delitos de mayor connotación social, registrándose una variación absoluta de menos 148 casos. Indica que ello obedece a una tasa de detención de un 16,7%, la cual califica como muy positiva a nivel nacional.

Explica que, en términos simples, por cada delito que ocurre generalmente se logra obtener un detenido. Agrega que, lamentablemente, se trata de delitos que ya ocurrieron y que el objetivo principal siempre debe ser la prevención para evitar su comisión. No obstante, señala que las medidas reactivas y los servicios focalizados han permitido disminuir considerablemente la cantidad de casos y aumentar la cantidad de detenidos.

A continuación, recuerda la presentación STOP realizada anteriormente y señala que, particularmente en Las Condes, los Carabineros son pocos, pero realizan una gran labor. Manifiesta que, aunque la afirmación pudiera parecer arrogante, considera que se hacen verdaderos esfuerzos con los recursos disponibles. Agrega que ello también es reflejo del apoyo permanente que reciben de la Dirección de Seguridad Ciudadana, destacando además los recursos tecnológicos, logísticos y humanos con que cuenta la comuna, los cuales contribuyen a obtener los resultados expuestos.



Posteriormente, cede la palabra a la Capitán Natalia Anfossi, Subcomisaria de los Servicios de la 47ª Comisaría de Los Dominicos, quien señala que concurre en representación del Comisario, quien no pudo asistir debido a una situación de fuerza mayor.

La Capitán Natalia Anfossi señala que, respecto de la semana N°21, se observan algunos indicadores asociados a delitos de robo que presentan cifras en aumento. Sin embargo, indica que la unidad mantiene reuniones constantes y quincenales de análisis, desarrolladas por la Oficina de Operaciones, con la finalidad de planificar y ejecutar servicios focalizados en aquellos lugares y horarios donde se registra una mayor ocurrencia de delitos.

Asimismo, señala que, en el acumulado del año, la unidad mantiene una disminución equivalente a un -11,1% de los casos registrados.



STOP Semana 21 - Comuna de Las Condes

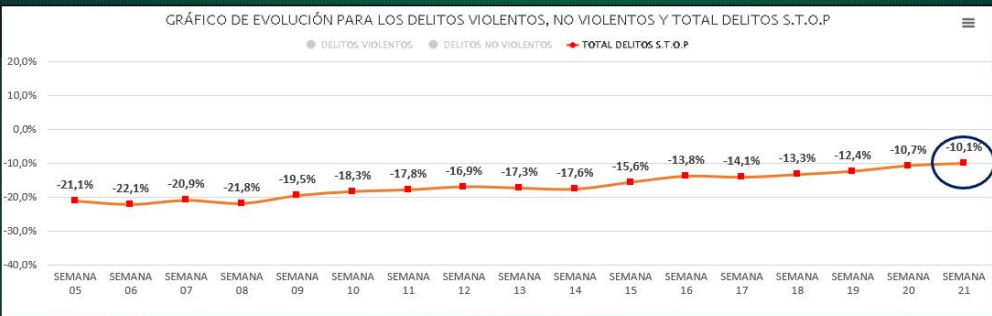


Comunal												
CASOS POLICIALES	Última Semana				Últimos 28 días				Año a la Fecha			
	2025	2026	V. ABS.	% VAR.	2025	2026	V. ABS.	% VAR.	2025	2026	V. ABS.	% VAR.
PACIC OPERATIVO 2.0												
HOMICIDIOS	0	0	0	N.D%	0	0	0	N.D%	0	2	2	N.D%
VIOLACIONES	0	0	0	N.D%	0	2	2	N.D%	13	6	-7	-54%
LESIONES	11	9	-2	-18%	33	39	6	18%	184	250	66	36%
ROBOS	48	43	-5	-10%	184	182	-2	-1%	1161	950	-211	-18%
Robos con violencia	21	21	0	0,0%	75	70	-5	-6,7%	392	327	-65	-16,6%
Robo con violencia	2	3	1	50%	10	13	3	30%	58	50	-8	-14%
Robo con intimidación	4	4	0	0%	13	13	0	0%	95	75	-20	-21%
Robo por sorpresa	14	12	-2	-14%	49	41	-8	-16%	215	188	-27	-13%
Robo Violento Vehículo	1	2	1	N.D.	3	3	0	N.D.	24	14	-10	N.D.
Robos con fuerza	27	22	-5	-18,5%	109	112	3	2,8%	769	623	-146	-19,0%
Robo de vehículo	3	4	1	33%	18	17	-1	-6%	143	121	-22	-15%
Robo obj de o desde veh	11	3	-8	-73%	43	45	2	5%	286	223	-63	-22%
Robo en lugar habitado	7	8	1	14%	28	22	-6	-21%	171	98	-73	-43%
Robo en lugar no hab	4	7	3	75%	16	21	5	31%	123	126	3	2%
Otros robos con fuerza	2	0	-2	-100%	4	7	3	75%	46	55	9	20%
HURTOS	50	52	2	4%	199	213	14	7%	1109	1011	-98	-8,8%
TOTAL	109	104	-5	-4,6%	416	436	20	4,8%	2467	2219	-248	-10,1%



Asimismo, señala que, en cuanto a la tendencia, ambas unidades mantienen indicadores entre el 10,7% y 10,1% de disminución y que, a nivel de Prefectura, ambas unidades también concentran aproximadamente un 20% de las detenciones efectuadas. Agrega que, considerando las cinco unidades territoriales de la Prefectura Andes, Las Condes mantiene la tasa de detención más alta, situación que califica como muy favorable.

Evolución de los delitos S.T.O.P. (D.M.C.S.)
Semana 21 - Comunal Las Condes



	Cantidad de Casos	Aporta Percentual Casos	Variación Absoluta Casos	Variación Percentual Casos	Umbral	Comportamiento Umbral	Tasa de detención
16A. COM. LA REINA	843	20,0%	-163	-16,2%	-2.24	Normal	20,2%
17A. COM. LAS CONDES	1.419	33,7%	-148	-9,4%	-0.35	Normal	16,7%
37A. COM. VITACURA	636	15,1%	-75	-10,5%	-1.07	Normal	21,1%
47A. COM. LOS DOMINICOS	800	19,0%	-100	-11,1%	-1.92	Normal	25,9%
53A. COM. LO BARNECHEA	507	12,1%	-60	-10,6%	-0.65	Normal	23,1%
Total	4.205	100,0%	-546	-11,5%	-1.38	Normal	20,6%

Tasa Detención en Comuna Las Condes, corresponde a 20%

A continuación, informa que la Prefecta tenía previsto asistir a la sesión, pero debió concurrir a una reunión relacionada con la próxima apertura de Farellones y los parques cordilleranos. Señala que su incorporación ha significado un importante apoyo para el trabajo policial y que, en futuras sesiones S.T.O.P. y Consejos Comunales, se podrán presentar antecedentes más detallados respecto de las distintas gestiones realizadas, procedimientos relevantes y casos de especial importancia.

En este contexto, destaca los trabajos desarrollados de manera conjunta con la Policía de Investigaciones, Seguridad Pública Municipal y otras instituciones. Como ejemplo, menciona un operativo efectuado recientemente en el sector de Rotonda Atenas, en el cual participaron distintos organismos, cada uno desde el ámbito de sus competencias, abordando materias relacionadas con migración, prevención, fiscalización, control de tránsito y situaciones asociadas a rucos y otras problemáticas presentes en el sector.

Agrega que los resultados de dicho operativo han comenzado a difundirse a través de redes sociales por parte de los propios vecinos, incluso antes de su difusión institucional.

Señala que este tipo de intervenciones provoca, en ocasiones, el desplazamiento de determinadas conductas delictivas hacia otras comunas, situación que considera favorable para Las Condes.

Finalizada la exposición, la Alcaldesa agradece la presentación y consulta a los asistentes si existen preguntas u observaciones.

Ante ello, la Coordinadora Sectorial Subsecretaría Prevención Delito, señora Jenny Arriaza, consulta por el aumento de un 36% registrado en el delito de lesiones y solicita conocer cuáles son las causas que explicarían dicho incremento.

En respuesta, el Teniente Coronel Cristian Jofré, señala que el delito de lesiones se encuentra asociado a distintos fenómenos. Explica que una parte importante corresponde a hechos de violencia intrafamiliar, los cuales ocurren al interior de los hogares y cuya prevención resulta particularmente compleja. No obstante, indica que Carabineros desarrolla diversas acciones preventivas a través de patrullas comunitarias, programas de acercamiento, campañas y charlas en establecimientos educacionales y organizaciones vecinales, con el objetivo de mitigar este tipo de situaciones.

Asimismo, señala que las lesiones también se encuentran asociadas a incivildades en el tránsito, precisando que en ocasiones los conductores involucrados en choques o colisiones terminan agrediendo físicamente, generándose riñas o pendencias. Agrega que otro factor relevante corresponde a conflictos que se producen al interior de condominios y comunidades residenciales, donde diferencias entre vecinos derivan en agresiones físicas que finalmente son clasificadas como lesiones.

Por lo anterior, manifiesta que se trata de un delito respecto del cual resulta difícil enfocar una estrategia única de intervención, especialmente considerando que parte importante de los casos ocurre en contextos intrafamiliares o situaciones derivadas de conflictos vecinales y de tránsito. Sin perjuicio de ello, señala que se encuentran desarrollando distintos trabajos y acciones preventivas para disminuir este indicador.

No formulándose nuevas consultas, la Alcaldesa se da por finalizado este punto de la tabla y se continúa con la presentación del tercer punto de la tabla.

3. CARACTERIZACIÓN DE LOS CUADRANTES ASOCIADOS A LA 17ª Y 47ª COMISARÍAS DE LAS CONDES.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, indica que dicha presentación responde a una solicitud formulada previamente por ella, debido a una situación que ha observado de manera constante y consistente en el tiempo. Señala que la cantidad de casos que registran las comisarías de Las Condes es considerablemente superior a la observada en otras comunas.

Asimismo, manifiesta que existe una limitada dotación de Carabineros, precisando que la institución está realizando esfuerzos para incorporar más funcionarios. Sin perjuicio de ello, señala que la realidad actual demuestra que existe una alta exigencia sobre el personal policial destinado a la comuna de Las Condes. En este contexto, expresa que tomará la defensa de Carabineros en este punto, señalando que a los funcionarios de la comuna se les está exigiendo mucho considerando la cantidad de casos que deben atender.

Agrega que las comisarías de la comuna registran una elevada carga operativa, y por esta razón, indica que solicitó a la Dirección de Seguridad Pública efectuar un análisis de los datos disponibles, caracterizar los cuadrantes y evaluar si resulta necesario gestionar la creación de una nueva comisaría o ampliar las existentes, con el objeto de determinar con

precisión cuáles son las necesidades reales de la comuna en materia de dotación policial e infraestructura.

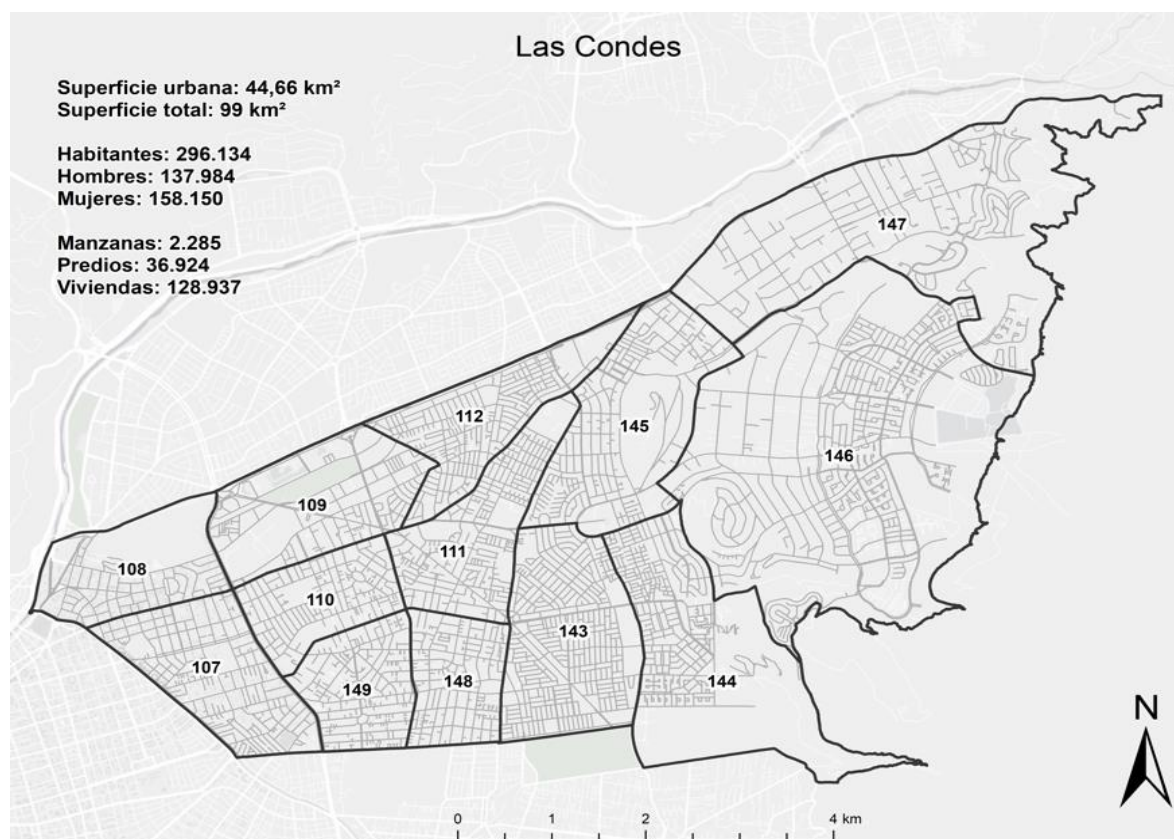
Añade que, al analizar los indicadores de detención, se observa que los resultados son positivos. Sin embargo, señala que resulta comprensible que la 17ª Comisaría presente una tasa de detención menor que otras unidades, considerando que atiende aproximadamente 1.419 casos y concentra una carga de trabajo significativamente superior. Agrega que dicha unidad aporta alrededor de un 33% de los procedimientos, lo que demuestra el importante trabajo que actualmente se encuentra realizando.

Finalmente, señala que esa es la razón por la cual se solicitó el presente análisis, destacando que éste fue desarrollado por la Dirección de Seguridad Pública a petición de la Alcaldía, con el propósito de contar con antecedentes y datos que permitan sustentar técnicamente cualquier solicitud futura que pudiera estimarse necesaria.

A continuación, toma la palabra el Geógrafo del Observatorio de Centro de Fusión de la Información, señor Sebastián Cataldo, quien saluda a la Alcaldesa y a los integrantes del Consejo.

Señala que la presentación comenzará con una caracterización general de cada cuadrante y una línea base de análisis, para posteriormente enfocarse principalmente en la situación de la 17ª Comisaría. Explica que el objetivo es comprender la cantidad de procedimientos y detenciones que concentra dicha unidad, los tipos de delitos que enfrenta, especialmente en materia de robos, y los distintos factores estructurales y ambientales presentes en su territorio, con el fin de evaluar la eventual necesidad de formular una solicitud de modificación o fortalecimiento de la infraestructura policial existente, según corresponda.

A continuación, entrega antecedentes de contexto territorial de la comuna de Las Condes.



Señala que se trata de una comuna cuyo crecimiento demográfico se encuentra prácticamente estancado. Explica que, de acuerdo con los resultados de los dos últimos

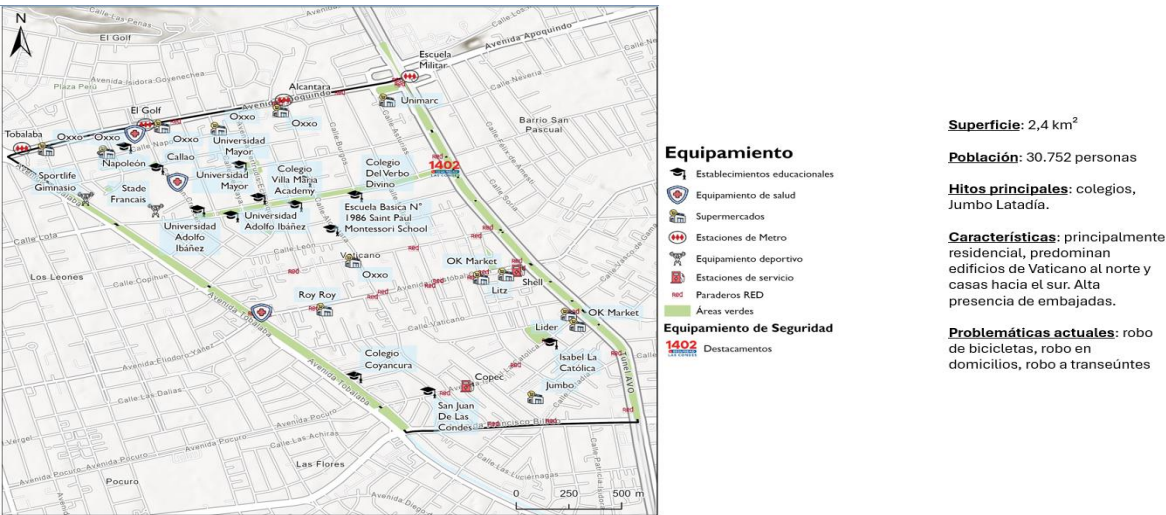
censos, la comuna registró un aumento aproximado de solo 1.300 habitantes en un período de siete años, cifra que califica como muy baja.

Asimismo, indica que Las Condes presenta una población con un alto porcentaje de personas mayores y que este grupo se concentra principalmente en el territorio correspondiente a la jurisdicción de la 47ª Comisaría.

Continúa señalando que, de acuerdo con los antecedentes demográficos de la comuna, existe una mayor cantidad de mujeres que de hombres. Precisa que no se detendrá mayormente en dichos datos, puesto que su objetivo es entregar una fotografía general del territorio. Asimismo, indica que la superficie total de la comuna es aproximadamente el doble de la superficie urbana efectivamente habitada.

A continuación, señala que se realizará una caracterización breve de cada cuadrante.

Cuadrante 107:



Indica que se trata de un cuadrante con alta población y de carácter prácticamente residencial en su totalidad. Señala que dentro de sus principales hitos se encuentran establecimientos educacionales emblemáticos, tales como el Colegio Villa María, el Colegio Verbo Divino, en torno al eje Presidente Errázuriz y también el Jumbo de Latadía. Agrega que hacia el sector norte predominan los edificios residenciales, mientras que hacia el sur predominan principalmente las viviendas unifamiliares.

En cuanto a las problemáticas actuales observadas durante los años 2025 y 2026, señala que los principales focos corresponden a robos en lugar habitado, especialmente robos en domicilio, destacando sectores como Vaticano, Isabel La Católica y otros puntos residenciales del cuadrante. Asimismo, menciona la ocurrencia de robos a transeúntes en determinados sectores del área.

Cuadrante 108:



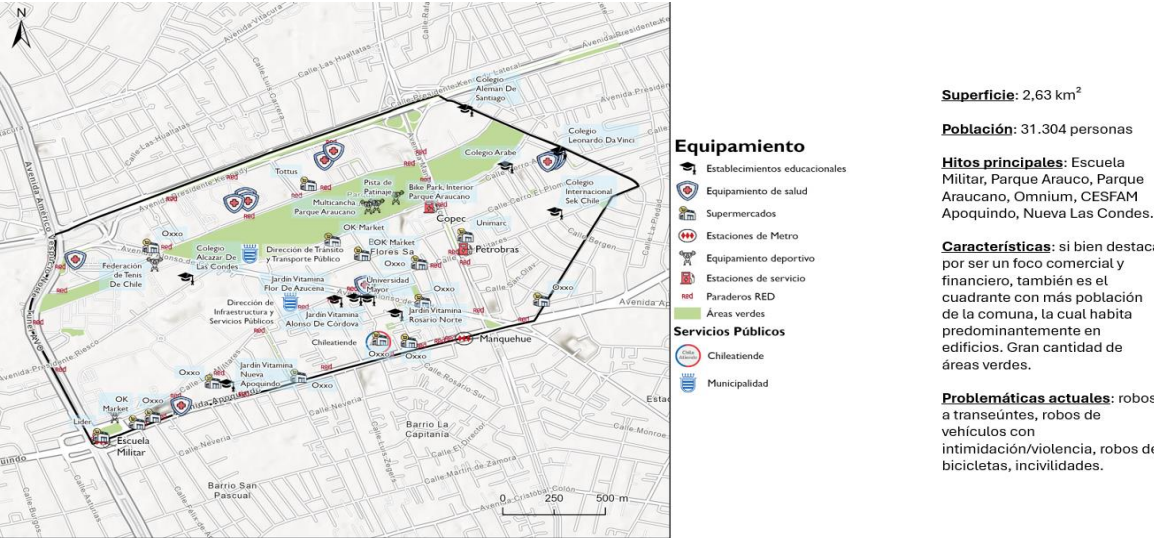
Indica que se trata de un territorio de características completamente distintas, con un marcado carácter comercial. Señala que concentra una importante actividad financiera y empresarial, así como una significativa presencia de consulados y embajadas.

Asimismo, indica que este cuadrante presenta el mayor porcentaje de población migrante de la comuna. Precisa que el perfil migratorio de Las Condes es muy diferente al observado en otras comunas de la Región Metropolitana, correspondiendo principalmente a profesionales jóvenes, estudiantes de intercambio, ejecutivos, empresarios y personas vinculadas a actividades profesionales y comerciales.

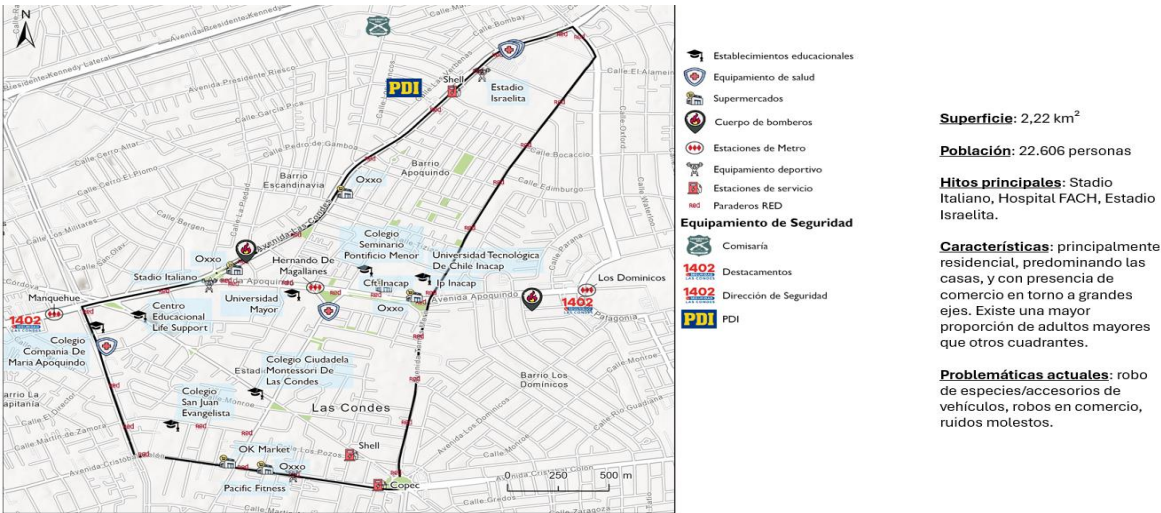
Agrega que dentro de este cuadrante se encuentran importantes equipamientos comunales, entre ellos el Edificio Municipal, el Centro Cívico de Las Condes, el eje Isidora Goyeneche, Apoquindo–El Golf, el sector MUT y una amplia oferta hotelera y gastronómica.

Respecto de las problemáticas actuales, señala que predominan los delitos asociados robo a transeúntes, al comercio e incivildades, particularmente en el eje de Isidora Goyenechea. Asimismo, menciona situaciones de desorden asociadas a grupos de jóvenes que utilizan skate en determinados espacios públicos, señalando que se trata de una situación recurrente que continúa presentándose en el sector.

Cuadrante 109:



Cuadrante 111:



Indica que corresponde a un cuadrante principalmente residencial, cuyos ejes principales son el Estadio Italiano, Hospital de la Fach y Estadio Israelita, donde predominan las viviendas, aunque también existe actividad comercial en torno a sus principales ejes estructurantes, particularmente en el sector de Avenida Las Condes y Eje Apoquindo.

Señala que en este cuadrante comienza a observarse una mayor presencia de adultos mayores, siendo uno de los sectores de la comuna con una importante concentración de este grupo etario.

Respecto de las problemáticas actuales y también históricas del cuadrante, indica que destacan los robos de especies desde vehículos, situación que se produce especialmente en sectores donde las personas dejan estacionados sus automóviles en el entorno de Estadio Italiano. Agrega que también se registran robos a comercios y denuncias asociadas a ruidos molestos.

Sobre este último punto, señala que uno de los principales focos de denuncias por ruidos molestos se concentra en el sector de las calles Leonardo Da Vinci y Carol Urzúa. Explica que en dicho sector existen diversos edificios de baja altura que cuentan con quinchos y espacios para reuniones, mientras que en sus alrededores reside una importante cantidad de adultos mayores. Por esta razón, indica que se concentra un elevado número de denuncias vinculadas a ruidos molestos.

Cuadrante 112:



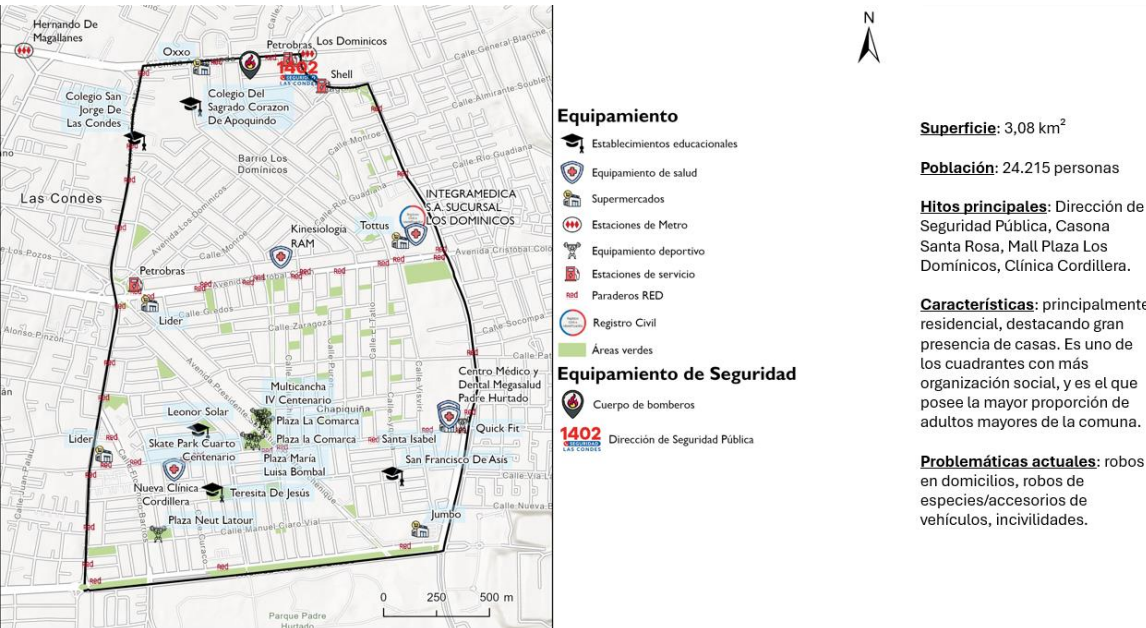
En cuanto al cuadrante 112, señala que también corresponde a un cuadrante principalmente residencial, con presencia tanto de viviendas como de edificios de departamentos.

Destaca la presencia del eje Kennedy, el cual atraviesa gran parte del sector norte del cuadrante. Asimismo, señala que el territorio cuenta con áreas verdes de menor tamaño, pero bien distribuidas espacialmente.

Respecto de las problemáticas actuales, indica que destacan los robos de vehículos, tanto mediante fuerza como mediante violencia, asociados principalmente a la función que cumple el eje Kennedy como vía de desplazamiento y eventual ruta de escape. Asimismo, menciona los robos de accesorios de vehículos y los robos que afectan al comercio.

Entre los principales hitos emplazados en este cuadrante menciona la 17ª Comisaría de Las Condes, el Centro Comercial Alto Las Condes y el Club Palestino.

Cuadrante 143:



Respecto del cuadrante 143, indica que corresponde a un cuadrante particularmente llamativo, ya que proporcionalmente concentra la mayor cantidad de adultos mayores de la comuna.

Indica que se trata de un cuadrante principalmente residencial y compuesto mayoritariamente por viviendas, especialmente al sur del eje Colón. Asimismo, destaca que corresponde a uno de los sectores con mayor nivel de organización social dentro de la comuna.

Señala que en este cuadrante aún se mantiene con fuerza la vida de barrio, probablemente más que en otros sectores de Las Condes donde predominan los edificios de departamentos.

Entre los principales hitos del sector menciona las dependencias de la dirección de Seguridad Pública, la Casona Santa Rosa y la Clínica Cordillera.

Respecto de las problemáticas actuales, señala que destacan los robos en lugar habitado, los robos de especies desde vehículos, los robos de accesorios de vehículos y diversas situaciones de incivildades, particularmente en áreas verdes y espacios públicos distribuidos en distintos puntos del cuadrante.

Cuadrante 144:



Menciona que corresponden a sectores con una alta proporción de población y una importante presencia de adultos mayores.

Entre sus principales hitos menciona el Estadio Municipal, el CESFAM Aníbal Ariztía y la Villa Colón Oriente.

Indica que se trata de un cuadrante principalmente residencial y que, al igual que el cuadrante 143, presentan un importante nivel de organización social y una fuerte relación entre los vecinos. Agrega que incluso considera que dicha organización comunitaria es aún más intensa que la observada en el cuadrante 143.

Asimismo, señala que estos cuadrantes cuentan con múltiples áreas verdes y que, proporcionalmente, registran algunos de los niveles más bajos de robos de la comuna. Sin perjuicio de ello, indica que presentan otras problemáticas de carácter social que también requieren atención.

Cuadrante 145:



Respecto del cuadrante 145, señala que corresponde al cuadrante con menor población de la comuna, con aproximadamente 14.000 habitantes.

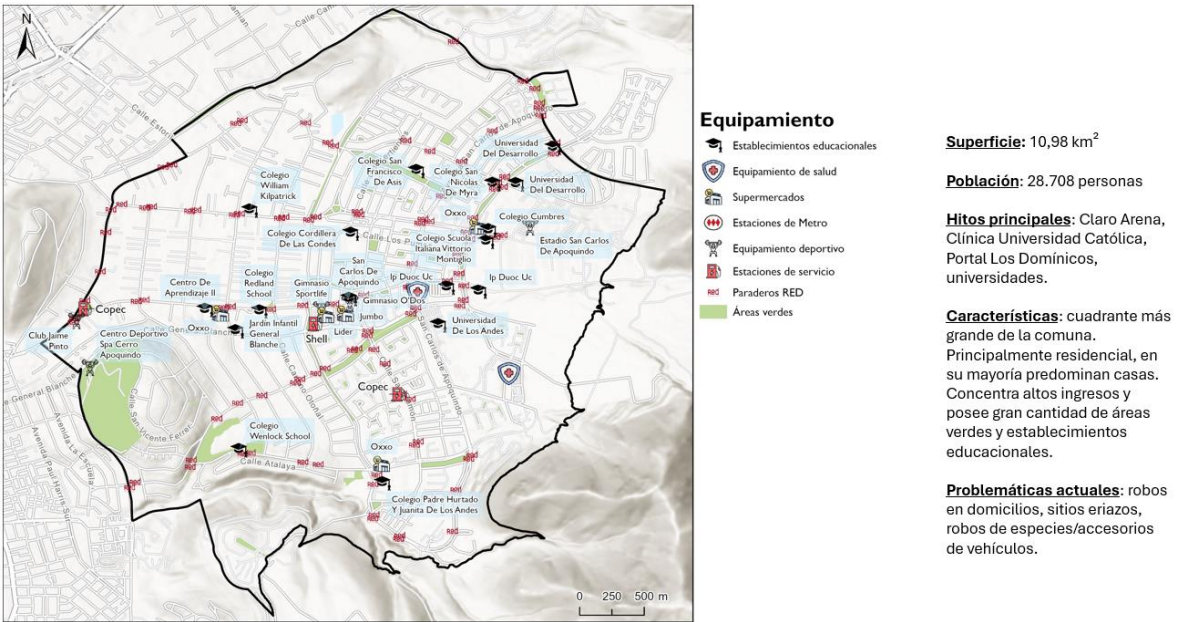
Indica que dentro de este cuadrante se encuentra emplazada la 47ª Comisaría de Los Dominicos y destaca además la presencia de importantes áreas verdes, entre ellas el Parque Los Dominicos, el Parque Montegrande y el Cerro Calán señalando que constituye uno de los polos culturales de la comuna, junto con el Pueblito Los Dominicos.

Indica que se trata de un cuadrante netamente residencial, con una amplia mayoría de viviendas y una importante presencia de áreas verdes.

En cuanto a las problemáticas actuales, señala que predominan las incivildades, particularmente el consumo de alcohol y drogas en la vía pública fuera de los horarios habituales de funcionamiento de los parques (después de horario de oficina). Explica que se trata de personas que concurren tanto al Parque Los Dominicos como a otros espacios públicos del sector para consumir alcohol, fumar marihuana u otras sustancias.

Asimismo, menciona los robos en lugar habitado y los robos a transeúntes, señalando que este último fenómeno ha adquirido mayor relevancia durante el último tiempo, especialmente en el eje Apoquindo y en los sectores aledaños a los parques. Agrega que durante el mes de marzo se observó un aumento importante de este tipo de delitos, razón por la cual se estimó pertinente incorporarlos dentro de la caracterización del cuadrante.

Cuadrante 146:

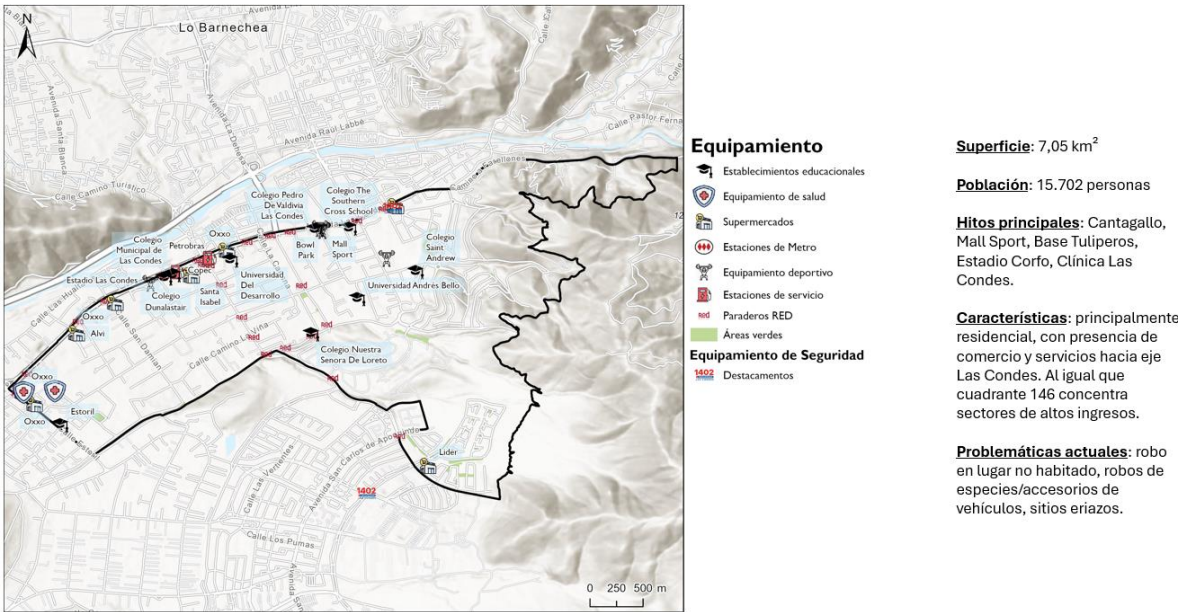


En cuanto al cuadrante 146, indica que corresponde, al cuadrante de mayor superficie de la comuna y también a uno de los más poblados, con aproximadamente entre 28.000 y 29.000 habitantes.

Entre sus principales hitos menciona el Claro Arena, Clínica de la Universidad Católica, la Universidad del Desarrollo y otros establecimientos de educación superior. Agrega que se trata de uno de los cuadrantes con mayor concentración de establecimientos educacionales de la comuna, incluyendo colegios, universidades y centros de educación superior.

Indica que corresponde a un cuadrante principalmente residencial, donde predominan las viviendas, aunque también concentra una importante cantidad de hogares de altos ingresos. Asimismo, destaca la presencia de una gran cantidad de áreas verdes. Señala además que este es el cuadrante que registra la mayor cantidad de sitios eriazos de la comuna. Explica que en este sector existen manzanas y terrenos de gran tamaño, por lo que el impacto de un predio desocupado es significativamente distinto al que se observa en otros cuadrantes de menor superficie. A modo de ejemplo, señala que no es comparable un sitio eriazo ubicado en el cuadrante 146 con uno emplazado en el cuadrante 143, debido a las diferencias de escala y superficie existentes entre ambos territorios.

Cuadrante 147:



Señala en cuanto al cuadrante 147, que corresponde al segundo cuadrante de mayor superficie de la comuna y que presenta características bastante similares al cuadrante 146.

Indica que también concentra sectores de altos ingresos y que mantiene un carácter predominantemente residencial, aunque con una mayor presencia de actividad comercial, especialmente en torno al eje de Avenida Las Condes.

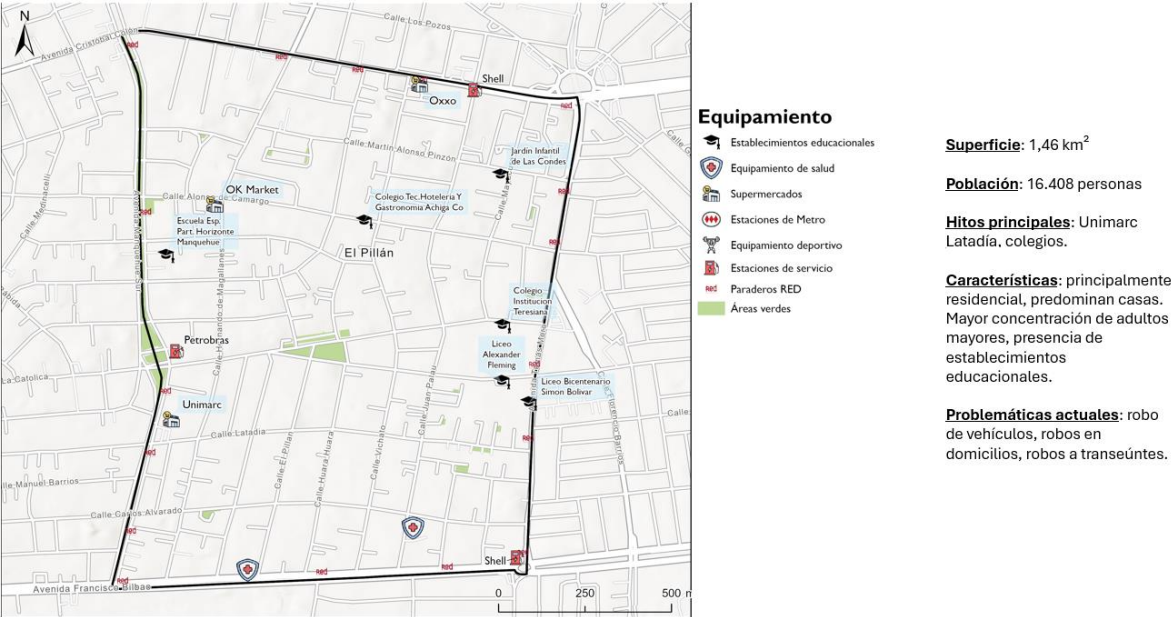
Entre sus principales hitos menciona la Base Tuliperos, Cantagallo, Mall Sport, el Estadio Corfo y la Clínica Las Condes, esta última emplazada en el límite con el cuadrante 145.

Asimismo, señala que este cuadrante presenta la segunda mayor concentración de sitios eriazos de la comuna, situación similar a la observada en el cuadrante 146, debido principalmente al gran tamaño de los terrenos existentes en el sector.

Respecto de las problemáticas actuales, indica que destacan los robos en lugar no habitado y los robos de especies.

A continuación, se refiere a los cuadrantes 148 y 149, ya que son muy similares.

Cuadrante 148:



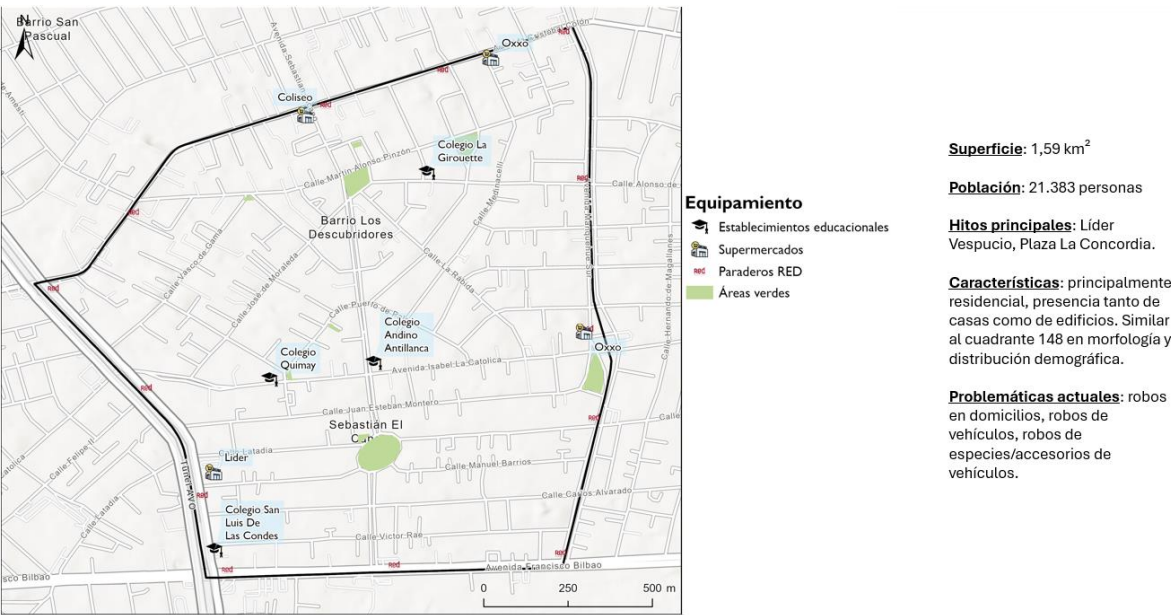
Respecto del cuadrante 148, señala que corresponde al cuadrante más pequeño de la comuna y que no presenta grandes hitos urbanos, salvo algunos establecimientos educacionales, entre ellos colegios municipales y el Supermercado Unimarc de Latadía.

Indica que se trata de un cuadrante principalmente residencial y que presenta una proporción de adultos mayores superior al promedio comunal.

En cuanto a las problemáticas actuales, señala que predominan los robos de vehículos. Explica que en este sector también existe influencia de los ejes viales que funcionan como vías de escape, lo que favorece la ocurrencia de este tipo de delitos.

Asimismo, menciona los robos en lugar habitado y los robos a transeúntes, precisando que estos últimos no son numerosos, aunque igualmente se encuentran presentes dentro de las problemáticas observadas en el cuadrante.

Cuadrante 149:



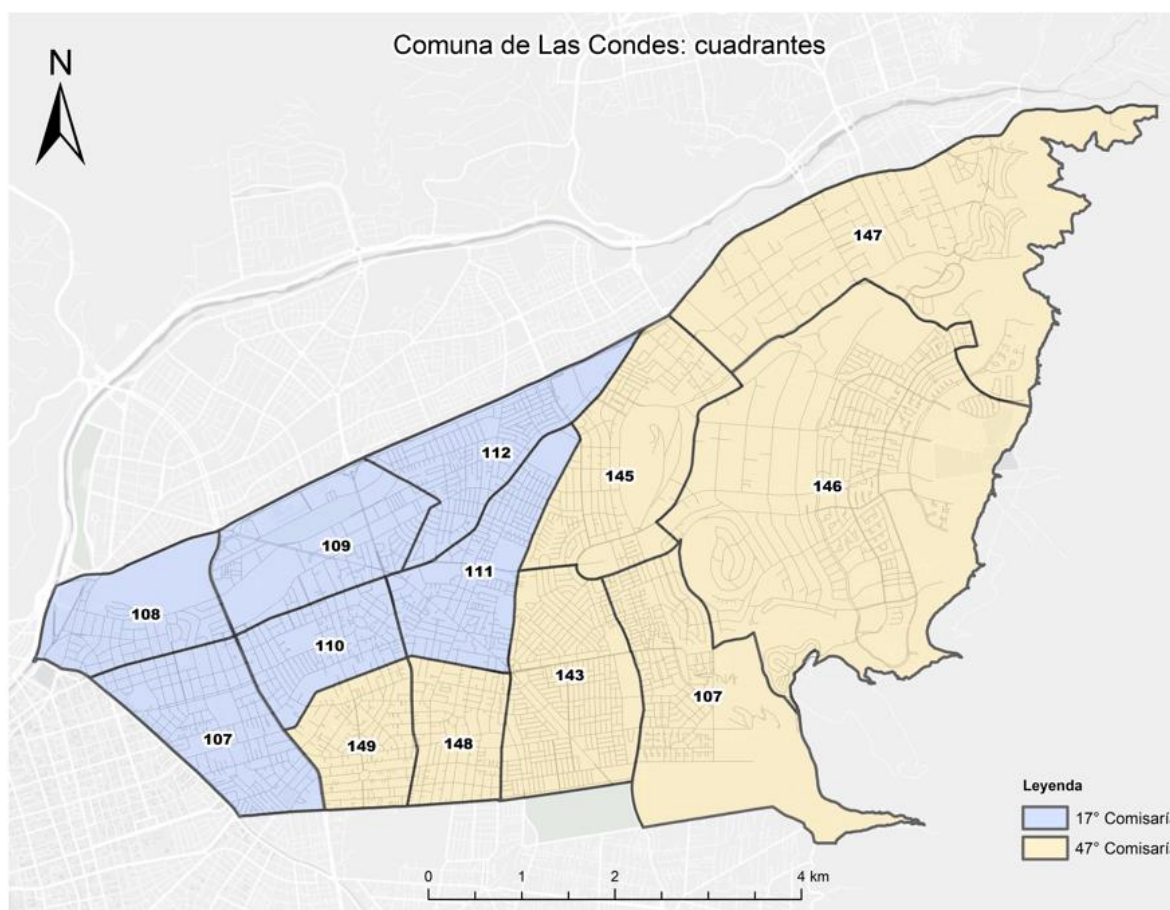
Finalmente, respecto del cuadrante 149, señala que presenta características morfológicas y demográficas muy similares a las del cuadrante 148, manteniendo un carácter principalmente residencial, aunque con una mayor presencia de edificios de departamentos.

Agrega que las problemáticas observadas son bastante similares a las descritas para el cuadrante 148, destacando principalmente los robos de accesorios de vehículos y los robos en lugar habitado. Asimismo, menciona como hitos relevantes del sector el eje de Lider de Vespucio y la Plaza de La Concordia.

el Geógrafo del Observatorio de Centro de Fusión de la Información, señor Sebastián Cataldo, señala que la caracterización previamente expuesta tuvo por objeto entregar un contexto general de los distintos cuadrantes de la comuna. Indica que, tal como pudo observarse, existe un patrón común en los cuadrantes pertenecientes a la jurisdicción de la 17ª Comisaría, donde se concentran las principales zonas comerciales, los sectores financieros y los polos de actividad económica de Las Condes.

Agrega que más adelante presentará antecedentes estadísticos que permitirán profundizar en dicho análisis, precisando que esta primera parte correspondía únicamente a una introducción general al territorio.

A continuación, señala que la exposición se enfocará específicamente en el análisis de la 17ª Comisaría en comparación con el resto de la comuna.

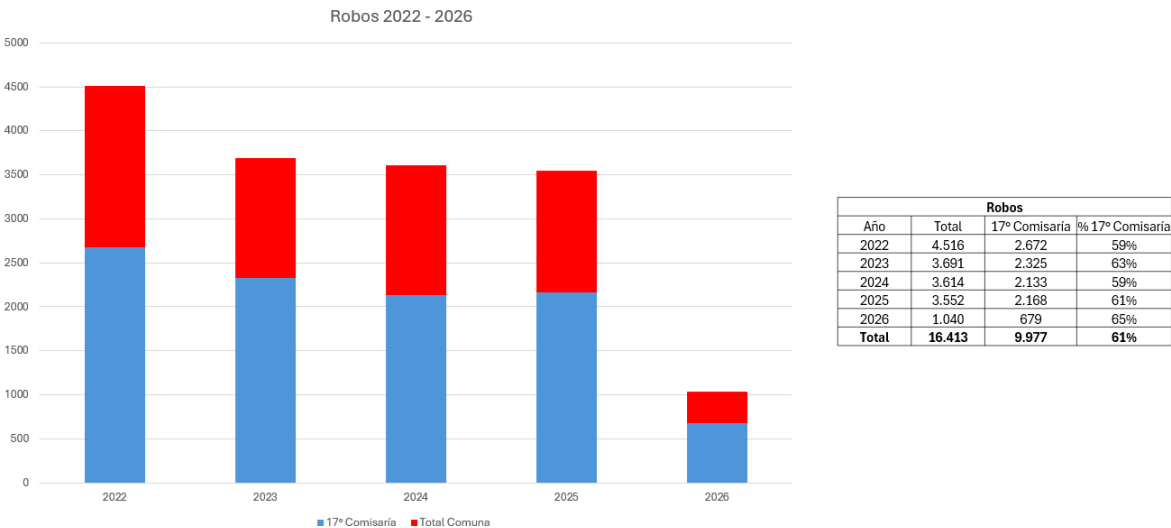


Explica que, en la lámina presentada, la jurisdicción de la 17ª Comisaría se encuentra representada en color celeste y la de la 47ª Comisaría en color amarillo. Indica que la 47ª Comisaría tiene 7 cuadrantes asociados y la 17ª Comisaría tiene seis, y también mencionar que la 17ª Comisaría tiene menor superficie que la 47ª, en cantidad de

población están prácticamente 50 y 50 una cifra similar, dato que debemos mantener en consideración el análisis posterior.

Señala que se efectuó un análisis histórico comprendido entre los años 2022 y 30 de abril 2026,59 considerando la evolución de los delitos registrados durante dicho período.

17ª Comisaría:



Al respecto, recuerda que en una sesión anterior del Consejo señaló, de manera preliminar, que la 17ª Comisaría concentraba entre un 60% y un 65% de los robos registrados en la comuna. Indica que, al revisar los antecedentes históricos, dicha apreciación se confirma, observándose una concentración promedio cercana al 61%.

No obstante, manifiesta que la principal preocupación radica en que actualmente la 17ª Comisaría se encuentra en el extremo superior de ese rango, alcanzando aproximadamente un 65%.

Explica que durante el año 2022 la concentración alcanzó un 59%; posteriormente registró un 63%, luego un 59%, más tarde un 61% y actualmente se encuentra en torno al 65%.

Añade que, de los 16.413 robos registrados durante los últimos cuatro años y medio analizados, cerca de 10.000 ocurrieron dentro de la jurisdicción de la 17ª Comisaría.

Señala que, más allá del volumen total de delitos, resulta relevante analizar específicamente los distintos tipos de robos registrados.

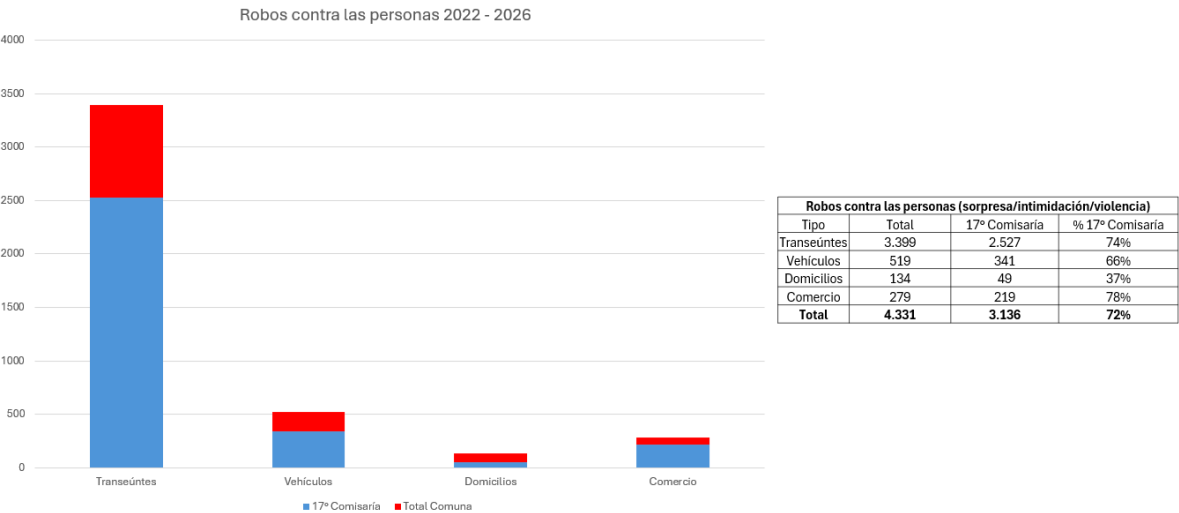
Explica que para efectos del análisis se consideraron los robos contra las personas, es decir robos por sorpresa, robos con violencia, robos con intimidación, robos donde hay interacción con la víctima, los agrupamos en robos a transeúntes, de vehículos, robos en lugar habitado y robos que afectan al comercio.

Al respecto, indica que la 17ª Comisaría concentra la mayor carga delictual en prácticamente todas las categorías analizadas, con excepción de los robos en lugar habitado, situación que atribuye a que la jurisdicción de la 47ª Comisaría concentra los cuadrantes más residenciales de la comuna.

Precisa que aproximadamente el 74% de los robos a transeúntes se concentra en la jurisdicción de la 17ª Comisaría. Asimismo, señala que alrededor del 66% de los robos de vehículos con violencia e intimidación también se registran en dicho territorio.

Agrega que cerca del 78% de los roles de locales comerciales se concentran igualmente en la jurisdicción de la 17ª Comisaría, situación que atribuye a la existencia de las principales zonas comerciales de la comuna dentro de dicho sector.

Asimismo, indica que aproximadamente el 72% de los robos contra las personas se registra dentro de la jurisdicción de la 17ª Comisaría.



A continuación, señala que el análisis se enfocará principalmente en la evolución observada durante el último año.

Explica que la información presentada corresponde a la distribución de los distintos tipos de robos por jurisdicción policial.

	2022			2023			2024			2025			2026		
	17º	47º	Total	17º	47º	Total	17º	47º	Total	17º	47º	Total	17º	47º	Total
ACCESORIOS	54%	46%	100%	58%	42%	100%	52%	48%	100%	56%	44%	100%	57%	43%	100%
COMERCIO	73%	27%	100%	65%	35%	100%	69%	31%	100%	72%	28%	100%	70%	30%	100%
COMERCIO INT.	84%	16%	100%	89%	11%	100%	60%	40%	100%	84%	16%	100%	65%	35%	100%
DOMICILIO	42%	58%	100%	46%	54%	100%	42%	58%	100%	47%	53%	100%	50%	50%	100%
DOMICILIO INT.	42%	58%	100%	46%	54%	100%	25%	75%	100%	32%	68%	100%	27%	73%	100%
TRANSEÚNTE	80%	20%	100%	81%	19%	100%	79%	21%	100%	77%	23%	100%	87%	13%	100%
TRANSEÚNTE INT.	73%	27%	100%	69%	31%	100%	73%	27%	100%	68%	32%	100%	57%	43%	100%
VEHÍCULO	49%	51%	100%	54%	46%	100%	55%	45%	100%	53%	47%	100%	63%	37%	100%
VEHÍCULO INT.	64%	36%	100%	66%	34%	100%	64%	36%	100%	70%	30%	100%	74%	26%	100%

Al respecto, señala que la 17ª Comisaría registra actualmente sus cifras más altas de la serie histórica en materia de robos a transeúntes. Asimismo, destaca que resulta particularmente llamativo que se haya alcanzado una equiparación en materia de robos en lugar habitado con fuerza.

Explica que, en períodos anteriores, la distribución entre ambas comisarías era significativamente distinta. Sin embargo, actualmente ambas jurisdicciones presentan una participación cercana al 50% en este tipo de delitos.

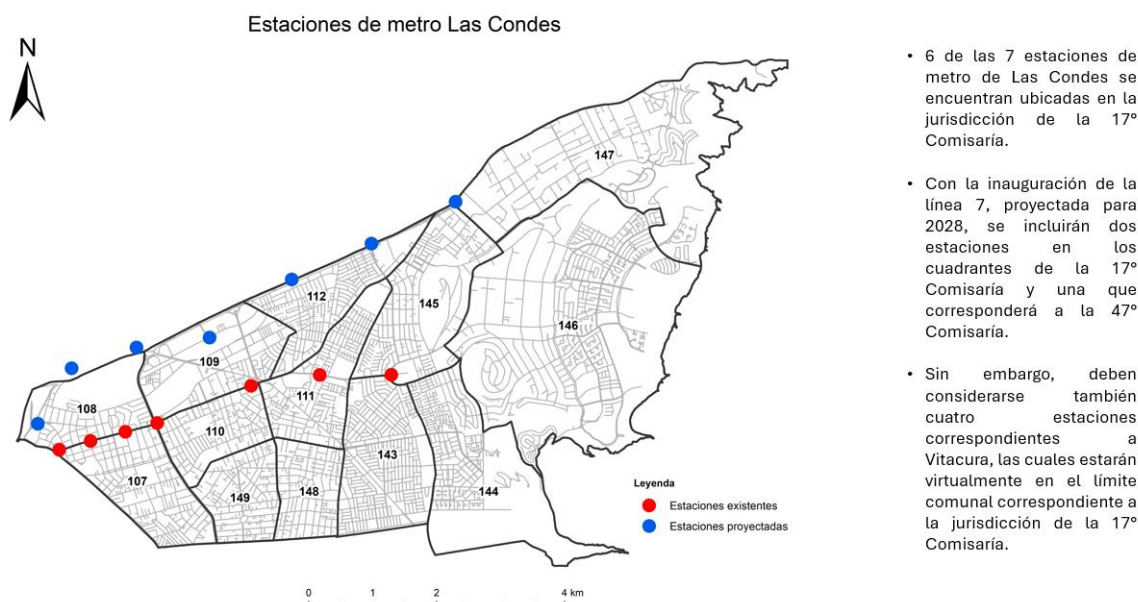
Agrega que también se observan los niveles más altos de la serie histórica en materia de robo de vehículos, situación que afecta a ambas tipologías analizadas.

Ante una consulta de la señora Alcaldesa, respecto de si los portonazos se encuentran considerados dentro de la categoría de robo en lugar habitado, el expositor aclara que no corresponde a dicha clasificación. Explica que el robo en lugar habitado corresponde a

delitos cometidos mediante fuerza, en los cuales los autores ingresan a un domicilio sin que exista interacción directa con las víctimas.

A continuación, señala que pasará a revisar factores de carácter estructural y ambiental que permiten comprender de mejor manera la distribución de los delitos en la comuna.

Respecto de la red de Metro, indica que en la lámina presentada los círculos de color rojo representan las estaciones actualmente existentes y los círculos de color azul corresponden a estaciones proyectadas.



Precisa que algunas de las estaciones representadas se encuentran fuera de los límites administrativos de la comuna, particularmente en sectores de Vitacura. Sin embargo, señala que igualmente fueron incorporadas al análisis debido a que se emplazan inmediatamente junto al límite comunal y generan efectos directos sobre la dinámica urbana de Las Condes.

Al respecto, destaca que seis de las siete estaciones de Metro actualmente existentes se encuentran dentro de la jurisdicción de la 17ª Comisaría.

Señala que las estaciones de Metro concentran una importante cantidad de personas, actividad urbana, incivildades y fenómenos asociados a la delincuencia. Agrega que, naturalmente, donde existe una mayor concentración de personas también se generan mayores oportunidades para la ocurrencia de determinados delitos.

Asimismo, informa que la futura Línea 7 del Metro, cuya inauguración se encuentra proyectada para el año 2028, incorporará dos nuevas estaciones dentro de la jurisdicción de la 17ª Comisaría y una nueva estación dentro de la jurisdicción de la 47ª Comisaría.

No obstante lo anterior, precisa que resulta especialmente relevante considerar que todas de las estaciones emplazadas en el límite con Vitacura tendrán accesos y salidas hacia el territorio de Las Condes. Por esta razón, señala que, desde el punto de vista operacional y del flujo de personas, dichas estaciones también generan impactos directos sobre la jurisdicción de la 17ª Comisaría, independientemente de la comuna donde se encuentre formalmente emplazada cada estación.

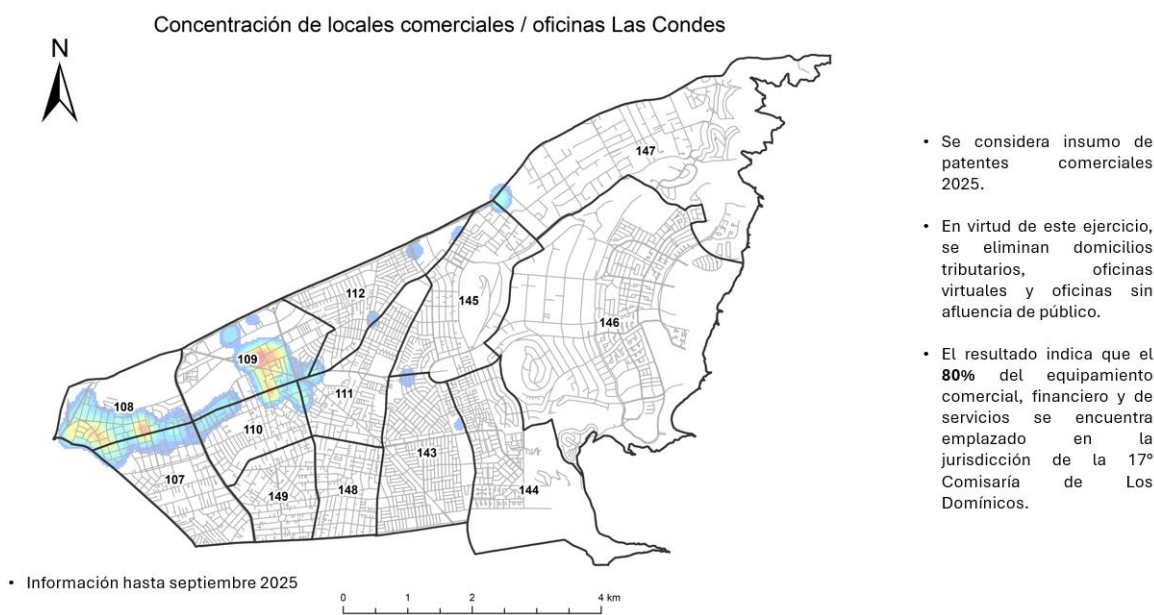
Posteriormente, señala que otro elemento relevante para el análisis corresponde a la distribución del equipamiento comercial, financiero y de servicios existente en la comuna.

Indica que durante largo tiempo se sostuvo que las principales actividades comerciales se concentraban en la jurisdicción de la 17ª Comisaría, particularmente en sectores como Nueva Las Condes, Apoquindo y El Golf. Sin embargo, señala que hasta ahora no se contaba con antecedentes cuantitativos que permitieran dimensionar con precisión dicha concentración.

Explica que, para realizar el análisis, se utilizaron los registros de patentes comerciales vigentes al mes de septiembre de 2025, correspondientes aproximadamente a entre 61.000 y 62.000 patentes.

Agrega que del universo total se excluyeron las oficinas virtuales, domicilios tributarios sin atención de público y otros registros que no generan afluencia de personas. Señala que el objetivo era identificar únicamente aquellos establecimientos que efectivamente reciben público y generan movimiento de usuarios.

Como resultado del análisis, indica que aproximadamente un 80% del equipamiento comercial, financiero y de servicios de la comuna se encuentra emplazado dentro de la jurisdicción de la 17ª Comisaría.



Precisa que dicha concentración se observa principalmente en los sectores de Nueva Las Condes, Apoquindo poniente, sector del MUT, sector de Isidora Goyenechea y otros ejes comerciales relevantes de la comuna.

Asimismo, señala que dentro de la jurisdicción de la 47ª Comisaría también existen sectores con actividad económica relevante, mencionando especialmente Apoquindo Norte, el sector asociado a bares y restaurantes, Alto Las Condes, algunos polos financieros específicos y el entorno de la Clínica Las Condes en el sector de Estoril.

No obstante, reitera que la gran mayoría de las patentes comerciales de la comuna, considerando sus distintas categorías y actividades, se encuentra emplazada dentro de la jurisdicción de la 17ª Comisaría.

Señala que los antecedentes expuestos permiten comprender de mejor manera la información presentada previamente por Carabineros. Indica que, efectivamente, la 17ª Comisaría concentra una cantidad muy importante de procedimientos policiales. Sin perjuicio de ello, precisa que la 47ª Comisaría también desarrolla una labor significativa y mantiene una carga operativa relevante dentro de su respectiva jurisdicción.

Continúa señalando que la carga operativa de la 17ª Comisaría resulta particularmente significativa. A modo de ejemplo, indica que registra aproximadamente el triple de procedimientos que comunas completas como Lo Barnechea, el doble de los procedimientos observados en Vitacura y más del doble de los registrados en La Reina.

Asimismo, señala que el análisis presentado también permite relevar el rol que desempeña la Dirección de Seguridad Pública, cuya función principal corresponde a la prevención y al apoyo de la labor policial.

Al respecto, informa que se analizaron 1403 detenciones registradas entre el año 2023 y la fecha de la presentación y señala que, de los 1.403 procedimientos de detención en flagrancia que registra la Central 1402, desde enero de 2023 hasta abril de 2026, el 50% corresponde a procedimientos iniciados por la acción de funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública de Las Condes.

Agrega que Carabineros concurre inicialmente en cerca del 35% de los casos, mientras que el 15% restante corresponde a detenciones ciudadanas, donde posteriormente interviene Carabineros para realizar el procedimiento correspondiente.

Origen de detenciones registradas en 1402 (2023-2026)		
Origen de la detención	N	%
Detenidos por Civiles	204	15%
Detenidos por Funcionarios Municipales	705	50%
Detenidos por Funcionarios Policiales	494	35%
Total	1403	100%

Indica que el objetivo de presentar estos antecedentes es reforzar la importancia de la labor preventiva y de apoyo que desarrolla la Dirección de Seguridad Pública en coordinación con Carabineros de Chile.

Asimismo, señala que estos antecedentes complementan todo lo expuesto previamente y permiten concluir que la 17ª Comisaría efectivamente se encuentra absorbiendo una importante carga de delitos y procedimientos policiales. Agrega que, desde el ámbito municipal, siempre existirá disposici para apoyar dicha labor dentro de las competencias1403 correspondientes.

Menciona que el aspecto más relevante de este análisis es que permite visualizar objetivamente los datos solicitados por la Alcaldesa y fundamentar futuras decisiones sobre la materia.

Concluida la exposición, la Alcaldesa, señora Catalina San Martín, felicita al equipo por el trabajo realizado, calificando el análisis como muy completo y destacando el valor de contar con antecedentes gráficos y objetivos respecto de la distribución territorial de la actividad comercial y de la carga operativa asociada a la seguridad pública.

Señala que, si bien existía una percepción general respecto de cuáles eran los sectores comerciales de la comuna, resulta particularmente relevante observar de manera gráfica

aquellos sectores que efectivamente concentran afluencia de público, ya que ello entrega información valiosa para el diseño de futuras estrategias de seguridad.

Asimismo, manifiesta su intención de solicitar que los antecedentes expuestos sean consolidados en un informe formal con el objeto de remitirlo al Ministro de Seguridad Pública.

Precisa que su interés no es solicitar una nueva comisaría por una decisión previamente adoptada, sino que el Ministerio comprenda adecuadamente la problemática existente en la comuna y los antecedentes objetivos que la sustentan.

En este sentido, señala que resulta necesario que la autoridad conozca la importante cantidad de delitos y procedimientos que actualmente son absorbidos por una sola comisaría, a fin de evaluar cuál sería la mejor alternativa para fortalecer la capacidad operativa existente.

Agrega que, a su juicio, aún no es posible determinar si la solución adecuada corresponde a ampliar la 17ª Comisaría, crear una nueva unidad policial o adoptar alguna otra medida. Por tal motivo, manifiesta que solicitará también la opinión y experiencia de los integrantes del Consejo cuando se sostengan conversaciones con el Ministerio.

Asimismo, informa que se encuentran desarrollando conversaciones con la Policía de Investigaciones de Chile respecto de la posibilidad de instalar una prefectura en la comuna de Las Condes.

Señala que el objetivo es fortalecer integralmente el ecosistema de seguridad comunal, tanto mediante el aumento de capacidades de Carabineros como de la Policía de Investigaciones, incorporando más infraestructura y más funcionarios destinados a la comuna.

Agrega que esta necesidad se explica no sólo por la cantidad de personas que residen en Las Condes, sino también por la enorme cantidad de personas que diariamente transitan por ella. Indica que existe una estimación cercana a 1.200.000 personas que circulan diariamente por la comuna, situación que genera una importante carga operativa en materia de seguridad.

A continuación, consulta a los asistentes si existen preguntas o comentarios respecto de los antecedentes expuestos.

Posteriormente, el Concejal, señor Manuel Melero, felicita al expositor por la presentación realizada y consulta si es posible disponer de información histórica respecto de la cantidad de casos registrados en cada cuadrante de la comuna, con el objeto de analizar su evolución en el tiempo.

En respuesta, el Geógrafo del Observatorio de Centro de Fusión de la Información, señor Sebastián Cataldo, señala que dicha información se encuentra disponible y que incluso existen registros desde el año 2018.

No obstante, precisa que actualmente prefieren trabajar principalmente con información desde el año 2022 en adelante, con el objeto de evitar distorsiones derivadas de fenómenos extraordinarios ocurridos en períodos anteriores como la pandemia.

Asimismo, se compromete a poner dicha información a disposición del Consejo.

Consultado respecto de la evolución general de los delitos en la comuna, señala que, en términos generales, los casos han mostrado fluctuaciones en el tiempo. Agrega que, hasta hace aproximadamente dos años, los análisis no incorporaban los hechos ocurridos en centros comerciales y supermercados, decisión metodológica que posteriormente fue modificada, ampliando así el universo de casos considerados.

Precisa que, pese a dicha incorporación, las cifras generales continúan mostrando una tendencia a la baja.

Aclara además que el análisis presentado corresponde específicamente a delitos de robo, considerando tanto los antecedentes registrados por Carabineros como aquellos gestionados por la Dirección de Seguridad Pública.

Finalmente, señala que, de acuerdo con los antecedentes consolidados presentados por la Alcaldesa durante la Cuenta Pública, la comuna registraba una disminución cercana al 15% al 31 de marzo. Agrega que actualmente dicha brecha se ha reducido levemente, aunque la tendencia continúa siendo favorable, estimando preliminarmente una disminución cercana al 12%, cifra que indica deberá revisar para confirmar con exactitud.

A continuación, interviene el Teniente Coronel de la 17ª Comisaría de Las Condes, señor Cristian Jofré, quien agradece la presentación realizada y señala que ésta permite visualizar externamente una realidad respecto de la cual la institución ya tenía conocimiento a través de la información que maneja habitualmente.

Manifiesta que la exposición le genera una especial impresión, ya que permite observar de manera objetiva antecedentes que muchas veces son difíciles de transmitir. Agrega que, probablemente, si un Comisario formulara directamente algunas de estas observaciones, podrían interpretarse de una manera distinta; sin embargo, el análisis presentado permite respaldarlas mediante datos objetivos.

Señala que el escenario planteado constituye un desafío complejo, especialmente porque los indicadores delictuales actualmente presentan resultados favorables. Explica que ello genera una dificultad adicional al momento de justificar eventuales aumentos de dotación, la creación de una nueva comisaría u otras medidas que pudieran adoptarse en el futuro.

Al respecto, indica que, si se comparan las cifras de Las Condes con las de otras comunas, muchas de estas últimas presentan indicadores considerablemente más complejos, por lo que, desde una perspectiva estrictamente numérica, podrían aparecer como prioridades más evidentes para la asignación de recursos.

No obstante, señala que la presentación realizada por la Municipalidad permite observar una realidad distinta y complementaria.

Indica que actualmente Las Condes reúne una serie de factores que, desde el punto de vista urbano y ambiental, generan una importante atracción de personas y actividad. Menciona, entre otros elementos, la existencia de grandes centros comerciales, una alta concentración de actividad financiera y comercial, el eje Apoquindo, la red de Metro actualmente existente y el desarrollo proyectado de nuevas estaciones, especialmente dentro de la jurisdicción de la 17ª Comisaría.

Agrega que, al analizar las proyecciones futuras de la comuna, resulta evidente que estos factores continuarán incrementándose y que ello no responde a decisiones asociadas a la

seguridad pública, sino al desarrollo natural de la ciudad y a las necesidades de movilidad de las personas.

En este sentido, señala que la construcción de nuevas estaciones de Metro y otras obras de conectividad se planifican pensando en el bienestar y desplazamiento de los ciudadanos, sin considerar necesariamente los efectos que dichas transformaciones pueden generar desde una perspectiva criminológica o de seguridad.

Por esta razón, manifiesta que los resultados actuales deben ser valorados positivamente, pero que ello no debe conducir a una actitud conformista.

Agrega que precisamente por esta razón la estrategia futura deberá ser cuidadosamente diseñada y analizada, considerando no sólo los números actuales, sino también las proyecciones y desafíos que enfrentará la comuna en los próximos años.

Señala que las cifras son impactantes, pero no alarmantes, precisando que dicha afirmación no responde a una apreciación personal, sino a la lectura objetiva de los antecedentes presentados.

Asimismo, manifiesta que cualquier decisión relativa al fortalecimiento de las capacidades policiales deberá ser adoptada mediante un trabajo consensuado y técnicamente fundamentado.

En este contexto, indica que recientemente observó un reportaje en el cual el General Director de Carabineros señalaba que le gustaría disponer de siete mil funcionarios adicionales. Sin embargo, recuerda que la formación de nuevos Carabineros requiere tiempo y recursos, precisando que no se trata de un proceso que pueda resolverse de manera inmediata.

Agrega que el eventual traslado de funcionarios desde una unidad policial a otra para reforzar determinadas comunas implica necesariamente disminuir capacidades en otros territorios, señalando que ello responde a la lógica de “desvestir un santo para vestir otro”.

Por lo anterior, reitera que se trata de un desafío importante y manifiesta su total disposición para colaborar en las gestiones que resulten necesarias.

Finalmente, insiste en que cualquier estrategia que se adopte deberá ser cuidadosamente planificada y sustentada en antecedentes técnicos sólidos.

A continuación, la Alcaldesa agradece la intervención y señala que precisamente esa fue la razón por la cual se solicitó la elaboración del análisis presentado.

Indica que existe conciencia respecto del escenario nacional y de las distintas prioridades que deben abordarse en materia de seguridad. Sin embargo, considera que también resulta necesario planificar adecuadamente el crecimiento futuro de la comuna.

Agrega que, en muchos casos, determinadas decisiones urbanas no fueron acompañadas oportunamente por una planificación de sus efectos futuros en materia de seguridad. Menciona específicamente aspectos relacionados con el desarrollo urbano, la instalación de nuevas estaciones de Metro y la necesidad de incorporar criterios de seguridad en el diseño de los espacios públicos.

Asimismo, señala que actualmente el municipio se encuentra trabajando con distintas instituciones para que comprendan adecuadamente los desafíos que enfrentará la comuna, particularmente en relación con el impacto que tendrán las nuevas infraestructuras de transporte y movilidad.

En este contexto, informa que se están realizando gestiones con Metro para abordar las implicancias que tendrá el aumento del flujo de personas asociado a las nuevas estaciones proyectadas.

Agrega que, además de la expansión de la red de Metro, la comuna contará próximamente con el proyecto de teleférico, lo que incrementará aún más la cantidad de personas que transitarán diariamente por Las Condes.

Por lo anterior, señala que la comuna enfrentará una presión creciente en materia de seguridad y servicios asociados, situación que debe ser abordada con una mirada de largo plazo.

Finalmente, señala que el análisis presentado apunta precisamente a anticiparse a dichos desafíos futuros y agradece nuevamente las observaciones formuladas, indicando que comparte plenamente el planteamiento expuesto.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, agradece la presentación, destacando el trabajo coordinado entre las distintas unidades municipales y las instituciones externas, así como la relevancia del uso de información para la toma de decisiones.

Finalmente, da paso al cuarto punto de la tabla.

4. INTERVENCIONES REALIZADAS EN EL SECTOR DE CANTAGALLO.

La señora Mónica Ramírez, de Gestión Territorial de la Dirección de Seguridad Pública, señala que realizará un breve resumen de las acciones desarrolladas en el sector de Cantagallo.

Indica que, desde finales del año 2024, tanto los vecinos residentes como la población flotante del sector comenzaron a levantar alertas respecto de distintas situaciones que se estaban produciendo en dicho espacio.

Señala que durante ese período se observó un aumento de denuncias asociadas a incivildades, delitos y diversas problemáticas que afectaban al sector. Asimismo, indica que también se registró un incremento en la percepción de inseguridad por parte de vecinos y usuarios habituales del lugar.

Explica que, a propósito de esta situación, se encomendó a la Dirección de Seguridad Pública desarrollar un trabajo específico en el sector. Precisa que dicho trabajo no se limitó únicamente a la labor de la Dirección de Seguridad Pública, sino que contempló una intervención de carácter interinstitucional y coordinada con otras direcciones municipales.

Señala que la presentación tiene por objeto exponer precisamente ese trabajo coordinado desarrollado entre las distintas unidades municipales.

Asimismo, indica que, a raíz de una reunión realizada durante el mes de marzo con vecinos del sector de Cantagallo, la propia comunidad organizó diversas acciones destinadas a visibilizar la problemática existente.

En este contexto, informa que los vecinos elaboraron y remitieron una carta al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, documento respecto del cual entiende que la Alcaldesa ya dispone de una copia.

Agrega que dicha gestión fue respaldada por aproximadamente 5.000 firmas reunidas por los vecinos, quienes solicitaron que el Ministerio realizara una intervención más profunda respecto de las problemáticas asociadas al transporte público presentes en el sector.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, precisa que una de las principales preocupaciones dice relación con la existencia de un punto de regulación o detención irregular de transporte público, situación que ha generado diversos efectos negativos para el entorno.

Se aclara que la iniciativa de reunir firmas y dirigir la solicitud al Ministerio surgió directamente de los vecinos y no como consecuencia de una instrucción de la Dirección de Seguridad Pública. No obstante, señala que la colaboración entre los distintos actores permitió fortalecer la visibilización de la problemática, destacando que “la unión hace la fuerza”.

Continuando con la exposición, la señora Mónica Ramírez, menciona que, respecto de los objetivos de la intervención, señala que éstos estuvieron orientados al desarrollo de un trabajo focalizado e interinstitucional en el sector de Cantagallo y sus alrededores.

Precisa que la intervención estuvo dirigida tanto a la población residente como a los usuarios y visitantes habituales del sector, teniendo como principales objetivos la disminución de los delitos, la reducción de las incivildades y el fortalecimiento de la percepción de seguridad de vecinos y comunidad.

A continuación, se refiere a las acciones preventivas e iniciativas implementadas.

Indica que el equipo de Implementación de Proyectos realizó un levantamiento de los recursos tecnológicos existentes en el sector, constatando la presencia de una importante red de vigilancia municipal.

Señala que actualmente existen aproximadamente 18 cámaras municipales instaladas en el sector y que las dos últimas fueron incorporadas durante el mes de mayo de 2025. Precisa que dichas cámaras fueron instaladas específicamente en el área de Cantagallo y no en otros sectores de la comuna.

Asimismo, informa que en el sector operan cámaras de vigilancia de tipo 360°, refugios inteligentes y cámaras lectoras de patentes, estas últimas especialmente relevantes para las labores de monitoreo y prevención desarrolladas por el municipio.

Agrega que dentro del polígono intervenido existen ocho Centros de Seguridad Vecinal que cuentan con sistemas de Barrio Protegido, alcanzando un total de 108 cámaras de vigilancia, entre cámaras fijas y cámaras de tipo 360°.

Asimismo, informa que se realizó un catastro de dispositivos de emergencia existentes en el sector, identificándose aproximadamente 210 botones de pánico instalados tanto en establecimientos comerciales como en domicilios particulares.

Respecto de las acciones desarrolladas por el equipo de Gestión de Seguridad, señala que se realizaron al menos cuatro actividades de puerta a puerta y dos intervenciones de puntos críticos.

Explica que estas intervenciones consistieron en la instalación de equipos municipales en las inmediaciones de Cantagallo, mediante módulos informativos destinados a entregar antecedentes sobre los servicios de la Dirección de Seguridad Pública, levantar requerimientos directamente desde los vecinos y reforzar la presencia institucional en el territorio, aspecto que había sido especialmente solicitado por la comunidad.

Asimismo, informa que se realizó una marcha exploratoria junto a locatarios y actores relevantes del sector.

Precisa que dicha actividad contó con la participación de diversas direcciones municipales, entre ellas la Dirección de Desarrollo Comunitario, organismo que ha mantenido una participación activa durante todo el proceso de intervención.

Señala que también se efectuaron observaciones directas en terreno durante horario diurno, indicando que todas estas acciones se encuentran enmarcadas dentro de la metodología CPTED (Prevención del Delito mediante el Diseño Ambiental), enfoque que actualmente orienta el trabajo desarrollado por la Dirección de Seguridad Pública.

Continúa indicando que dentro del sector intervenido existen tres establecimientos educacionales y como parte de las acciones desarrolladas por el equipo de Seguridad Pública durante los meses de marzo y abril, se efectuó la entrega de botones de pánico a todos los establecimientos educacionales ubicados en el sector.

Precisa que esta medida se implementó con independencia de la existencia de postes inteligentes u otros dispositivos tecnológicos instalados en las inmediaciones. En consecuencia, señala que actualmente todos los establecimientos educacionales del sector de Cantagallo y de las áreas cercanas cuentan con botones de pánico conectados al sistema municipal de seguridad.

Asimismo, destaca una medida que posteriormente fue replicada en el plan piloto de cuadrantes, correspondiente al patrullaje preventivo comunitario desarrollado por agentes de seguridad e inspectores municipales.

Explica que esta modalidad consiste en patrullajes conjuntos realizados por personal municipal en vehículos de seguridad, complementados con actividades de acercamiento comunitario y presencia activa en el territorio. Agrega que este modelo se encuentra siendo implementado actualmente en distintos sectores de la comuna.

IMPLEMENTACIÓN Y CONTINUIDAD DE PROYECTOS	GESTIÓN DE SEGURIDAD
18 Cámaras Municipales - PTZ, Botón SOS, lector de patentes,	4 Casas a Casas en sectores residenciales
8 CSV con Barrio Protegido - 108 Cámaras (fijas y PTZ)	2 Intervenciones en Punto Crítico
210 Botones SOS (domicilios – locatarios)	15 Evaluaciones situacionales
	Marcha Exploratoria con locatarios
	4 Establecimientos educacionales con botón SOS
	Patrullaje Prevento Comunitario con IM





A continuación, se refiere a los resultados obtenidos a partir de la marcha exploratoria realizada en el sector.

Señala que una de las principales solicitudes levantadas por vecinos y locatarios correspondió a la poda de árboles y al mejoramiento de áreas verdes. Precisa que los residentes manifestaron reiteradamente su preocupación por la existencia de árboles cuya vegetación estaba obstruyendo tanto la visibilidad del espacio público como el funcionamiento de las cámaras municipales de vigilancia.

Asimismo, indica que los vecinos solicitaron la reposición y plantación de nuevos árboles en determinados sectores del barrio.

Agrega que también se efectuaron requerimientos a la Dirección de Infraestructura relacionados con el mejoramiento de pavimentos deteriorados, así como la evaluación de factibilidad para la incorporación de nueva iluminación pública.

Explica que la marcha exploratoria fue realizada en horario nocturno, oportunidad en la cual se pudo constatar que el sector de Cantagallo presenta condiciones de iluminación insuficientes en diversos puntos, situación que fue considerada relevante para futuras intervenciones.

Ante ello, la Alcaldesa consulta si en dicha actividad participó personal de la Dirección de Infraestructura.

En respuesta, la señora Mónica Ramirez, señala que en esa oportunidad participaron funcionarios de DECOM, vecinos y locatarios del sector, pero no personal de Infraestructura.

No obstante, agrega que sería deseable desarrollar una nueva marcha exploratoria de mayor alcance incorporando a dicha dirección municipal, propuesta que es respaldada por la Alcaldesa, quien manifiesta su conformidad con la iniciativa y señala que ésta será coordinada.

Asimismo, indica que durante las observaciones efectuadas en terreno se detectaron distintos problemas asociados al estado de veredas y calzadas en diversos puntos del sector.

Informa además que la Dirección de Parques y Jardines ya ejecutó las labores de poda solicitadas por los vecinos, trabajos que fueron realizados durante la semana anterior a la sesión. Señala que actualmente dichas intervenciones ya se encuentran ejecutadas y que su resultado pudo ser verificado directamente en terreno.



DIRECCIÓN	SOLICITUD
Parque y Jardines	• Poda de árboles que obstruyen luminarias Públicas y cámaras de seguridad municipal. • Plantación de árboles en alcorques vacíos.
Infraestructura	• Pavimento en mal estado al costado de paseo peatonal. • Factibilidad de instalar nueva luminaria pública. • Retiro de hitos en mal estado. • Desniveles de acera y calzada en sectores residenciales



Posteriormente, se refiere a las acciones preventivas y de fiscalización desarrolladas en el sector.

Al respecto, destaca especialmente el trabajo realizado por el Departamento Operativo y la Dirección de Tránsito, señalando que se trata de una labor que viene ejecutándose de manera sostenida desde el año anterior.

Precisa que la evaluación presentada considera aproximadamente un año de trabajo.

Informa que la Dirección de Tránsito, en conjunto con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y con apoyo de la Dirección de Seguridad Pública, ha desarrollado diversos operativos de fiscalización y control orientados principalmente al transporte público y a la evasión de normas de tránsito.

Señala que, desde abril del año anterior hasta la fecha de la presentación, se han cursado 641 infracciones a la Ley de Tránsito.

Asimismo, informa que durante el mismo período se registran 45 infracciones adicionales asociadas a distintas fiscalizaciones efectuadas en el sector.

Agrega que se han retirado 15 vehículos del lugar y que también se procedió al retiro de dos buses pertenecientes al sistema de transporte público.

Destaca además que actualmente existe una fiscalización permanente por parte de la Dirección de Tránsito en el sector de Cantagallo.

Precisa que dicha presencia se mantiene diariamente desde las 07:30 horas de la mañana hasta las 19:00 horas, instalándose puntos de control en distintos sectores y no únicamente en la esquina principal del área intervenida.

La Alcaldesa interviene señalando que los resultados han sido muy positivos y expresa su agradecimiento por el trabajo desarrollado.

Manifiesta que los vecinos se encuentran impactados favorablemente por los cambios observados y por el conjunto de acciones implementadas en el sector.

Posteriormente, consulta por las razones que motivaron el retiro de los buses del sistema de transporte público.

La Jefe de Inspección de la Dirección de Tránsito, señora Daniela Toledo, señala que uno de los buses retirados mantenía problemas relacionados con su documentación, situación

que justificó la adopción de las medidas correspondientes por parte de los equipos fiscalizadores y el otro, permanecía estacionado en el lugar luego de que el conductor abandonara el vehículo.

Se indica que esta situación corresponde a una práctica habitual observada en el sector, consistente en que algunos conductores dejan los buses estacionados argumentando supuestas fallas mecánicas o reparaciones, cuando en realidad los vehículos permanecen detenidos por períodos prolongados ocupando el espacio público.

Se agrega que dicha situación también fue expresamente descrita por los vecinos en la carta remitida a las autoridades competentes, donde se señala que algunos conductores utilizan reiteradamente esta modalidad para justificar la permanencia de los buses en el lugar.

Posteriormente, la señora Mónica Ramírez, se refiere a las acciones desarrolladas por el Departamento Operativo, señalando que durante el mes de mayo se llevó a cabo un operativo interinstitucional en el sector.

Indica que en dicha intervención participaron funcionarios de la Dirección de Tránsito, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, de la Policía de Investigaciones de Chile, de Carabineros de Chile y del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).

Respecto de los resultados obtenidos, informa que se cursaron ocho infracciones relacionadas con comercio ambulante.

Asimismo, señala que se registraron 135 infracciones asociadas a cuidadores ilegales de vehículos, indicando que se trata de una problemática especialmente compleja en el sector.

Al respecto, explica que existen personas que reciben pagos por realizar labores de cuidado informal de vehículos, actividad que carece de autorización legal y que ha sido objeto de reiteradas denuncias por parte de los vecinos.

Agrega que también se cursaron 135 infracciones por consumo de alcohol en la vía pública a cuidadores ilegales y más de 77 infracciones vinculadas a distintas fiscalizaciones realizadas por el Departamento Operativo por ley de Tránsito.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	DEPARTAMENTO OPERATIVO
Operativos de evasión y fiscalización junto al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y la DSP.	Operativo Interinstitucional (Tránsito, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Carabineros, PDI, SENDA)
641 infracciones a la ley de tránsito	8 infracciones de comercio ambulante
15 vehículos retirados	135 infracciones a cuidadores ilegales
2 buses de Transantiago retirados	Infracciones por consumo de alcohol en la vía pública
Fiscalización permanente de 7:30 y 19:00 hrs.	77 infracciones a la ley de tránsito

Resumen acciones preventivas y de fiscalización

Posteriormente, señala que expondrá con mayor detalle los resultados del operativo realizado, agradeciendo previamente la participación de todas las instituciones y direcciones que colaboraron en la intervención.

Indica que la Dirección de Tránsito cursó 19 infracciones por incumplimientos a la normativa de tránsito y procedió al retiro de nueve vehículos durante la jornada.

Asimismo, informa que el equipo de Patentes Comerciales fiscalizó 11 locales comerciales, detectándose que cuatro de ellos no contaban con los permisos municipales correspondientes para desarrollar sus actividades.

Agrega que, como resultado de dichas fiscalizaciones, se cursó además una denuncia por comercio ambulante y ocho denuncias relacionadas con cuidadores ilegales de vehículos. En este punto, la Alcaldesa consulta si dichos cuidadores corresponden a las personas respecto de las cuales los vecinos han señalado que comercializan drogas en el sector.

Ante ello, se responde que existe una discusión permanente sobre dicha situación, indicando que los vecinos distinguen entre los cuidadores que operan durante el día y aquellos que permanecen en el sector durante la noche.

Se señala que, según los antecedentes aportados por los residentes, los cuidadores diurnos presentan menos conflictos, mientras que quienes operan en horario nocturno son percibidos como más agresivos y generan mayores problemas de convivencia y seguridad.

Asimismo, se indica que dicha apreciación pudo ser constatada durante las visitas efectuadas en terreno, observándose efectivamente diferencias relevantes entre ambos grupos.

A continuación, se informa que Carabineros de Chile realizó 130 controles vehiculares y 125 controles de identidad durante el operativo.

Asimismo, se cursaron dos infracciones a la Ley de Tránsito y se concretaron dos detenciones de personas que mantenían órdenes de detención vigentes.

Respecto de la labor desarrollada por la Policía de Investigaciones de Chile, se informa que se efectuaron fiscalizaciones dirigidas principalmente a motociclistas extranjeros vinculados a servicios de reparto.

Se señala que fueron controladas diez personas y que seis de ellas fueron derivadas al Departamento de Extranjería debido a situaciones relacionadas con permanencia irregular en el país.

En materia de fiscalización vinculada a la Ley de Alcoholes, se informa que se cursaron dos infracciones por consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos y que una persona fue denunciada por encontrarse en estado de ebriedad.

Asimismo, respecto de las acciones realizadas por SENDA, se informa que se practicaron 44 controles de alcotest y cuatro controles adicionales asociados a la detección de consumo de drogas.

Posteriormente, la Alcaldesa consulta si las personas sorprendidas consumiendo alcohol, marihuana u otras drogas en espacios públicos son sancionadas mediante multas.

Ante ello, se responde que el consumo de alcohol en la vía pública constituye una infracción sancionable y que, en el caso de las drogas, la situación corresponde a una falta cuya persecución y sanción corresponde al Ministerio Público y a los organismos competentes.

La señora Mónica Ramírez, señala que el operativo desarrollado generó un impacto muy significativo entre los vecinos del sector.

Indica que, mientras se ejecutaban las distintas acciones en terreno, numerosos vecinos se comunicaron directamente con ellos para manifestar su agradecimiento por las intervenciones realizadas, destacando que la iniciativa tuvo una muy buena recepción por parte de la comunidad y produjo un efecto positivo en la percepción de los residentes.

Dirección de Tránsito	19 denuncias por infracción Ley de Tránsito 09 retiro de Vehículos por distintas causas
Patentes Comerciales	11 locales comerciales fiscalizados de los cuales: 04 fueron denunciados por ejercer la actividad comercial sin permiso municipal 01 denuncia por comercio ambulante 08 denuncias por cuidadores de vehículos sin permiso municipal
Carabineros	130 controles vehiculares 125 controles de identidad 02 infracciones 2 infracciones al tránsito 02 detenido por orden vigente
PDI	- Fiscalización a motociclistas extranjeros “Delivery”, controlados 10: 6 de ellos fueron denunciados, al Dpto. de extranjería y migración del ministerio del interior, por permanencia irregular en el país.
Ley 19.925 Alcoholes	02 por consumo de bebidas alcohólicas en espacio público 01 por estado de ebriedad
SENDA	44 alcoholemia 04 narcotest



Resumen Resultados Operativo Interinstitucional

Plan de Intervención Integral 2026

JUNIO 2026	JULIO 2026	AGOSTO 2026	SEPTIEMBRE 2026	OCTUBRE 2026	NOVIEMBRE 2026	DICIEMBRE 2026
FASE 1 VINCULACIÓN TERRITORIAL Junio – Julio		FASE 2 DESPLIEGUE OPERATIVO Y PREVENTIVO Julio – Octubre		FASE 2 DESPLIEGUE OPERATIVO Y PREVENTIVO Agosto - Noviembre		FASE 4 MONITOREO Noviembre – Diciembre
						
ACTIVIDADES PERMANENTES • Encuentros Barriales: 1 al mes • Evaluaciones Situacionales: según demanda • Despliegues Territoriales: Según reporte CFI		ACCIONES PERMANENTES • Patrullaje Preventivo Comunitario: dos mensuales • Patrullaje Focalizado: permanente • Fiscalización Dir. de Tránsito: permanente • Despliegues Territoriales: 1 mensual		ACCIONES PERMANENTES • Operativo Botón de Pánico • Capacitación uso postes inteligentes: 1 por 3 establecimientos,		ACCIONES PERMANENTES • Monitoreo y seguimiento de intervenciones • Evaluación de resultados • Ajustes de operativos territoriales • Consolidad de estrategias preventivas
ENCUENTROS BARRIALES: mínimo 1 cada mes Actividad permanente durante todo el periodo (junio a diciembre 2026) para fortalecer la participación y vínculo con la comunidad.						

A continuación, señala que, además de las acciones ya ejecutadas, se elaboró una planificación de trabajo para el período comprendido entre junio y diciembre.

Precisa que esta planificación no considera únicamente las acciones del equipo de Gestión de Seguridad, sino que incorpora el trabajo de toda la Dirección de Seguridad Pública, de las demás direcciones municipales involucradas y de las instituciones externas que participan en la intervención del sector.

Informa que se mantendrá el trabajo de vinculación territorial con los vecinos y que se proyecta la realización de nuevas marchas exploratorias junto a locatarios y residentes.

Asimismo, señala que se continuará incorporando a las distintas direcciones municipales en estas actividades, fortaleciendo el trabajo coordinado desarrollado hasta la fecha.

Agrega que se seguirán realizando observaciones directas en terreno y evaluaciones situacionales del sector. Si bien muchas de estas acciones surgen a partir de

requerimientos específicos de los vecinos, indica que también serán ofrecidas activamente a la comunidad como parte de la estrategia preventiva.

En cuanto a las acciones operativas y preventivas, informa que continuarán los despliegues territoriales y las intervenciones desarrolladas por la Dirección de Seguridad Pública.

Asimismo, señala que se mantendrá el patrullaje preventivo comunitario y los patrullajes efectuados por los equipos de Seguridad Pública.

Destaca además el compromiso asumido por la Dirección de Tránsito, indicando que las fiscalizaciones permanentes actualmente implementadas en el sector se mantendrán, al menos, hasta fines del presente año.

Respecto de las acciones permanentes proyectadas, informa que se identificó una baja utilización de botones de pánico por parte de los vecinos del sector.

Por tal motivo, señala que se realizarán operativos específicos destinados a promover su incorporación y uso, replicando experiencias similares desarrolladas anteriormente en otros sectores de la comuna.

Precisa que estas acciones estarán dirigidas tanto a residentes como a locatarios del sector.

Asimismo, informa que se desarrollarán capacitaciones orientadas al uso de los postes inteligentes existentes en el área.

Explica que, considerando la presencia de establecimientos educacionales en el sector, se proyecta capacitar tanto a estudiantes como a docentes y equipos directivos respecto de la utilización de estas herramientas de seguridad.

Finalmente, señala que durante los meses de noviembre y diciembre se efectuará un proceso de monitoreo y evaluación integral de todas las acciones implementadas.

Indica que el objetivo será medir los resultados obtenidos a partir del trabajo desarrollado de manera permanente desde fines del año 2024 y consolidar una estrategia preventiva de carácter permanente para el sector.

Agrega que la intención es evitar que las acciones implementadas se diluyan en el tiempo si se observan mejoras en los indicadores, procurando mantener una presencia constante y sostenida en el territorio.

Concluida la presentación, la Alcaldesa valora positivamente el trabajo realizado y agradece especialmente a la Dirección de Tránsito por la labor desarrollada, así como a la Dirección de Seguridad Pública por las intervenciones permanentes efectuadas en el sector.

Señala que precisamente ese tipo de trabajo constante es el que se requiere para abordar de manera efectiva las problemáticas existentes.

Asimismo, indica que resulta fundamental que la comunidad perciba la presencia permanente de las instituciones en el territorio.

Agrega que, si bien algunos resultados pueden manifestarse de manera inmediata, los cambios más profundos en materia de seguridad requieren continuidad en el tiempo.

En este sentido, manifiesta que la permanencia de las intervenciones y la generación de confianza con la comunidad constituyen elementos esenciales para modificar conductas asociadas al consumo y tráfico de drogas, así como otras problemáticas presentes en el sector.

Por otra parte, señala que el municipio necesita contar con una comunidad organizada y comprometida con la solución de los problemas del barrio.

Indica que una de las razones por las cuales se promovió el trabajo conjunto con los vecinos fue precisamente la necesidad de modificar una lógica que, a su juicio, se encuentra muy instalada en distintos ámbitos de la sociedad.

Explica que muchas veces existe una visión excesivamente clientelar respecto del rol municipal, en la que se considera que la solución de todos los problemas corresponde exclusivamente al municipio, mientras que los vecinos asumen un rol pasivo frente a las problemáticas que afectan a sus propios barrios.

La Alcaldesa continúa señalando que la comunidad debe comprender que forma parte de la solución a las problemáticas que afectan a sus barrios y que, por lo tanto, debe asumir un rol activo en su abordaje.

Indica que ese ha sido precisamente el mensaje que ha transmitido a los vecinos del sector, manifestándoles que necesita contar con una comunidad organizada y comprometida.

Agrega que la expresión *“la unión hace la fuerza”* tiene una aplicación concreta en este tipo de situaciones y destaca especialmente la obtención de aproximadamente 5.000 firmas por parte de los vecinos, calificando dicha gestión como un logro muy relevante.

Señala que esta acción no sólo permitió respaldar formalmente una solicitud ante las autoridades competentes, sino que además constituye una señal de que existe un número importante de personas dispuestas a involucrarse y aportar activamente en la búsqueda de soluciones.

Asimismo, manifiesta que esta experiencia admite distintas lecturas, particularmente considerando que en sectores como Cantagallo y otros sectores de similares características socioeconómicas las organizaciones sociales suelen tener una participación más limitada.

Por esta razón, estima que cuando se identifican problemáticas que efectivamente afectan a los vecinos, que son percibidas como necesarias y que generan sentido de pertenencia, resulta fundamental fortalecer el trabajo comunitario y aprovechar esa disposición para seguir avanzando.

Finalmente, señala que comparte plenamente la planificación presentada para el período comprendido entre junio y diciembre y agradece a todos los equipos involucrados por el trabajo realizado.

A continuación, consulta a los asistentes si existen preguntas o comentarios respecto de la exposición.

Posteriormente, toma la palabra el Asesor Delegación Presidencial, señor Marco Antonio Hurtado, quien saluda a la Alcaldesa, a los integrantes del Consejo y a los equipos municipales presentes.

Asimismo, transmite los saludos del Delegado Presidencial Regional, don Germán Codina Powers, así como del Jefe de la Unidad Territorial y de Orden Público.

Seguidamente, felicita a la Alcaldesa y a su equipo por el trabajo desarrollado, destacando especialmente el énfasis puesto en la participación y el involucramiento de la comunidad organizada.

Señala que dicho elemento constituye un factor clave y fundamental para el éxito de cualquier estrategia de seguridad, relevando el rol que cumplen los vecinos organizados como actores relevantes en el trabajo conjunto entre autoridades y comunidad.

Asimismo, manifiesta el compromiso, apoyo y colaboración del Gobierno de Santiago, de la Delegación Presidencial y de todos los equipos que trabajan en materias de seguridad, con el propósito de continuar avanzando conjuntamente en beneficio de la comuna de Las Condes y del resto de la Región Metropolitana.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, agradece la presentación y las palabras de felicitaciones y da paso al punto varios.

5. VARIOS.

a) PROCESOS INVESTIGATIVOS POLICIA DE INVESTIGACIONES

En el punto de Varios, toma la palabra el Comisario de la Policía de Investigaciones, BIROM, señor Juan Villablanca Plaza, en representación de su Prefecto y Subprefecto, quienes se encontraban participando en una actividad institucional.

Señala que desea dar cuenta de diversos procesos investigativos que han culminado con la detención de personas vinculadas a delitos cometidos por organizaciones criminales.

Indica que, durante el mes de febrero, se logró la detención de dos de los cuatro integrantes de un grupo de delincuentes especializado en robos en lugar habitado. Explica que esta organización operaba mediante el uso de fuerza sobre puertas y accesos, además de ingresos por vías no destinadas al efecto.

Agrega que dicho resultado fue posible gracias al trabajo permanente desarrollado por los equipos de análisis y a la coordinación mantenida con la Municipalidad de Las Condes.

Asimismo, señala que, trabajando de manera coordinada con la Fiscalía Local y con SACFI, se desarrolló otro proceso investigativo que permitió la detención, durante el mes de mayo, de una pareja compuesta por un hombre y una mujer que se dedicaban a cometer delitos de extorsión y estafa.

Explica que estas personas concertaban encuentros en la comuna de Las Condes.

La Alcaldesa consulta si se trata del caso relacionado con Airbnb y departamentos.

El Comisario, señor Juan Villablanca Plaza, responde que no corresponde a dicho caso y explica que los imputados ofrecían, a través de distintas plataformas digitales, la venta de

equipos de telefonía celular, particularmente iPhone. Señala que, al momento de concretar la entrega y recibir la transferencia de dinero, entregaban un equipo celular que efectivamente era un teléfono, pero cuyo sistema operativo era distinto.

Agrega que se trataba de equipos de origen chino y que previamente habían realizado diversas maniobras destinadas a convencer a las víctimas de que estaban adquiriendo equipos originales de la marca ofrecida.

Señala que estas personas fueron detenidas y formalizadas por delitos de estafa.

Asimismo, indica que se desarrolló una línea investigativa destinada a establecer desde cuándo operaban, logrando determinar que mantenían esta actividad desde hacía aproximadamente cuatro años, período durante el cual concertaban reuniones y materializaban las estafas.

Agrega que ambos imputados se encuentran actualmente en prisión preventiva.

Asimismo, informa que se desarrolló una línea patrimonial dentro de la investigación, logrando la incautación de bienes asociados a esta actividad criminal.

Posteriormente, señala que durante el día anterior culminó otro proceso investigativo relacionado con robos que afectaron a cadenas de farmacias.

El Comisario explica que se trataba de delitos de robo con intimidación y robos en lugar no habitado, agregando que este tipo de organizaciones presenta niveles crecientes de especialización, organización y planificación.

Señala que, mediante un trabajo permanente desarrollado junto a Seguridad Pública y las Fiscalías, fue posible identificar y posicionar técnicamente a los integrantes de una banda que se encontraba operando desde marzo del presente año.

Agrega que, producto de dicho trabajo, se logró la detención del último integrante de esta organización en la comuna de Pudahuel.

Asimismo, informa que el detenido fue puesto a disposición del tribunal durante la mañana de ese mismo día para su respectivo control de detención.

Ante ello, la Alcaldesa señala que este resultado debe ser comunicado a la comunidad, indicando que el caso tuvo un alto impacto entre los vecinos.

Solicita coordinar con la Policía de Investigaciones la difusión de la detención del último integrante de la banda, señalando que resulta importante informar a la comunidad sobre los resultados obtenidos mediante el trabajo conjunto de las instituciones.

El Comisario responde que, una vez que sea posible comunicar formalmente los antecedentes, éstos serán puestos a disposición de la Municipalidad con el detalle correspondiente.

Asimismo, informa que actualmente mantienen otros procesos investigativos relacionados principalmente con delitos de robo cometidos bajo modalidades específicas, particularmente aquellos que afectan a empresas y lugares no habitados.

Señala que continúan desarrollando distintas líneas investigativas, trabajando sobre diversas hipótesis de casos en coordinación con la Unidad de Análisis, equipos especializados y el Ministerio Público.

Agrega que actualmente se encuentran prospectando distintos escenarios criminales, considerando que hoy existe un componente digital transversal a gran parte de los delitos, aspecto que debe ser pesquisado tempranamente por constituir un insumo relevante para el desarrollo de las investigaciones.

La Alcaldesa felicita el trabajo realizado y consulta si efectivamente la cabecilla de una de las bandas investigadas correspondía a una mujer, recordando una conversación sostenida previamente en el Consejo.

Ante ello, se aclara que la investigación recién expuesta corresponde a un caso distinto. Se señala que, efectivamente, existe una mujer vinculada a otra investigación respecto de la cual continúan desarrollándose diligencias orientadas a solicitar la respectiva orden de detención.

Asimismo, se informa que los equipos investigativos continúan trabajando en su ubicación.

La Alcaldesa manifiesta que prefiere entonces actuar con cautela respecto de la difusión de estos antecedentes para no afectar investigaciones en curso.

El Fiscal de Fiscalía Las Condes, señor Francisco Lanas, agrega que el caso ya había sido comentado anteriormente en el Consejo y comenta que ya es posible comunicar antecedentes sobre dicho procedimiento.

Posteriormente, comenta que también se obtuvieron resultados positivos en otra investigación desarrollada junto a SACFI, relacionada con delitos de robo.

Indica que dicho caso fue difundido recientemente mediante registros audiovisuales y destaca que la Municipalidad presentó querellas y brindó acompañamiento a las víctimas afectadas.

Señala que el caso anteriormente comentado corresponde a una modalidad en la cual las personas concertaban encuentros a través de aplicaciones. Explica que las víctimas concurrían al lugar acordado y, al llegar con otras personas, los autores ya se encontraban esperando en las inmediaciones del departamento donde se realizaría la reunión.

Agrega que respecto de dicho procedimiento ya existen personas en prisión preventiva.

Retoma la palabra el Comisario, señor Juan Villablanca Plaza, y señala que, en la línea de los delitos de robo en lugar no habitado, particularmente aquellos que han afectado a restaurantes del sector oriente, actualmente se encuentran trabajando en coordinación con la Fiscalía Local.

Indica que ya se encuentran realizando análisis de los antecedentes y que mantienen programada una reunión destinada a obtener la correspondiente orden de investigar e iniciar formalmente las diligencias.

El Jefe de BICRIM Las Condes, señor Gerardo Raventos, señala que desea comentar parte del trabajo que actualmente están desarrollando y, al mismo tiempo, solicitar apoyo en caso de que los equipos municipales dispongan de información relacionada con determinados fenómenos delictivos.

Explica que han conformado un grupo especial de trabajo, integrado por cuatro funcionarios con dedicación exclusiva.

Señala que este equipo se encuentra enfocado en tres fenómenos delictivos que actualmente afectan principalmente al eje Las Condes - Vitacura y respecto de los cuales han obtenido resultados positivos.

Agrega que estas líneas de trabajo fueron definidas luego de conversaciones sostenidas con el Ministerio Público, considerando las necesidades investigativas existentes y los fenómenos criminales que actualmente están afectando al sector.

Indica que el objetivo es fortalecer las causas investigativas y permitir el desarrollo de investigaciones más robustas.

Señala que la primera línea corresponde al robo de teléfonos celulares en el eje asociado a las estaciones de Metro que atraviesan ambas comunas.

La segunda línea corresponde a los cobros excesivos realizados a pasajeros por parte de algunos taxis.

Explica que, si bien se trata de una problemática que ya ha sido investigada anteriormente, las personas involucradas han ido modificando sus formas de operar y tecnificando sus métodos, especialmente debido a la existencia de nuevos medios de pago, lo que dificulta el seguimiento del dinero, no obstante, indica que dichas investigaciones se encuentran bastante avanzadas.

Respecto de la tercera línea investigativa, señala que corresponde a un fenómeno que, a su juicio, genera un impacto especialmente relevante en la comunidad.

Explica que se trata de delitos cometidos contra adultos mayores a la salida de establecimientos comerciales o entidades bancarias.

Señala que los autores se acercan a las víctimas bajo distintos pretextos, indicándoles, por ejemplo, que les ayudarán a limpiar alguna mancha o suciedad, aprovechando posteriormente esa instancia para sustraerles dinero u otras especies.

Agrega que esta investigación se encuentra próxima a concluir y solicita que, en caso de existir antecedentes o víctimas asociadas a este tipo de hechos, éstos puedan ser puestos en conocimiento de la Policía de Investigaciones.

Indica que tienen identificadas bandas especializadas en esta modalidad delictiva y que actualmente se encuentran trabajando en la recopilación y extracción de antecedentes para fortalecer la investigación.

Ante ello, la Encargada Departamento Defensoría a Víctimas, señora Karina Caball, señala que efectivamente existen antecedentes asociados a dicha banda.

Asimismo, el señor Gerardo Raventos, agrega que suele asignar nombres a las investigaciones para facilitar su identificación interna, comentando que en este caso se trata de personas que utilizan yogurt u otras sustancias para acercarse a adultos mayores, simulando ayudarles a limpiar alguna mancha, oportunidad que aprovechan para sustraerles dinero u otras especies.

Señala que la banda se encuentra identificada y que actualmente la investigación se encuentra en una etapa en la cual corresponde poner a disposición del Ministerio Público los distintos medios de prueba recopilados, con el objeto de obtener resultados exitosos en las futuras diligencias y eventuales controles de detención.

La Alcaldesa señala que la Municipalidad se encuentra disponible para colaborar en todo lo que resulte necesario.

El representante de la Policía de Investigaciones agradece el apoyo y agrega que esta investigación, relativa a delitos cometidos contra adultos mayores, podría tener un alto impacto, especialmente debido a la calidad de las imágenes obtenidas tanto por cámaras de seguridad pública como por cámaras pertenecientes a establecimientos comerciales.

Indica que dichos registros permiten apreciar con claridad el modo de operar utilizado por los autores.

Asimismo, solicita que, en caso de existir antecedentes de hechos similares o víctimas que pudieran estar relacionadas con esta modalidad delictiva, éstos sean informados a la Policía de Investigaciones. No obstante, solicita que dicha información no sea difundida públicamente mientras la investigación se encuentre en desarrollo.

Posteriormente, el Fiscal, señor Francisco Lanas, comenta respecto de un procedimiento reciente en el cual inspectores municipales habrían participado en la detención de tres sujetos vinculados a dos delitos de portonazo ocurridos la noche anterior.

Ante ello, se informa que las diligencias aún se encontraban en desarrollo y que se estaban tomando declaraciones. Asimismo, se señala que los detenidos pasarían a control de detención y que se estaban verificando sus identidades, debido a la posibilidad de que estuvieran vinculados a otros delitos.

Se agrega que los antecedentes serían remitidos a las unidades investigativas correspondientes, atendida la posibilidad de que existan conexiones con otros hechos delictivos. Señala además que, uno de los participantes logró darse a la fuga, aunque existían diligencias en curso para lograr su ubicación.

La Alcaldesa destaca el resultado del procedimiento y señala que constituye un ejemplo del trabajo coordinado desarrollado por Seguridad Pública y las policías.

Asimismo, se comenta que los detenidos fueron interceptados en la comuna de La Reina. Posteriormente, se consulta por las edades de los involucrados. En respuesta, se informa que los detenidos tenían aproximadamente 16, 17 y 18 años de edad.

La Alcaldesa consulta si se trata del procedimiento que fue mostrado en un programa de televisión.

Ante ello, se responde afirmativamente, señalando que el equipo del programa "133" se encontraba acompañando a Carabineros durante el procedimiento.

La Alcaldesa destaca que los inspectores de Seguridad Pública se encontraban efectuando labores de persecución de los delincuentes cuando coincidieron con el equipo de televisión.

Agrega que dicho registro permitió mostrar públicamente el trabajo conjunto desarrollado por Carabineros y Seguridad Pública.

Asimismo, se informa que existen requerimientos de distintos medios de comunicación interesados en acceder a las imágenes del procedimiento.

Ante ello, el Fiscal, señor Francisco Lanas, señala que la entrega de imágenes puede efectuarse una vez realizado el control de detención correspondiente, especialmente aquellas provenientes de cámaras municipales y de los seguimientos efectuados durante el procedimiento.

Se precisa que dicha información debe difundirse una vez concluidas las actuaciones procesales inmediatas, con el objeto de no afectar el desarrollo del procedimiento.

Asimismo, la Subdirectora de Seguridad Pública, señora Olga González del Riego, aclara que parte importante de los registros corresponde a imágenes captadas por cámaras corporales y por el sistema lector de patentes, el cual detectó el vehículo cuando abandonaba la comuna.

La Alcaldesa destaca la importancia de incorporar estos antecedentes al relato comunicacional del caso, por cuanto permiten mostrar de manera concreta el funcionamiento de las herramientas tecnológicas y el trabajo coordinado de los distintos equipos.

Asimismo, se comenta la importancia de complementar estos antecedentes con información proveniente de las autopistas concesionadas, particularmente respecto del tránsito de los vehículos involucrados.

b) RECONOCIMIENTO DE CARABINEROS DE CHILE

El Teniente Coronel de la 17ª Comisaría de Las Condes, señor Cristian Jofré, señala que, más que una consulta, desea efectuar un reconocimiento relacionado con un procedimiento de público conocimiento ocurrido recientemente, correspondiente al fallecimiento de una menor que cae desde un edificio de la comuna.

Indica que, en dicha oportunidad, y mientras la madre aún no llegaba al lugar, existía plena conciencia de que se trataba de una situación de alto impacto emocional.

Agrega que, si bien Carabineros enfrenta permanentemente situaciones complejas, existen circunstancias en las cuales se requiere apoyo especializado.

En ese contexto, agradece especialmente la colaboración brindada por la Unidad de Atención a Víctimas de la Municipalidad, particularmente por el apoyo psicológico entregado a la madre de la menor.

Señala que dicho acompañamiento fue de gran ayuda para la contención de la familia en un momento especialmente difícil y que, por muy preparado que pueda estar un

funcionario policial, existen situaciones que requieren conocimientos y herramientas profesionales específicas.

Por lo anterior, expresa su agradecimiento a los profesionales que participaron en dicha intervención y destaca el valor del trabajo integral desarrollado.

Agrega que, si bien existen aspectos del caso que no corresponde comentar públicamente, estimó necesario efectuar este reconocimiento.

La Alcaldesa agradece las palabras y señala que ha podido observar en terreno la forma de trabajo de dichos profesionales.

Asimismo, destaca la labor realizada por los psicólogos que integran los equipos municipales y valora especialmente el trabajo desarrollado en este tipo de situaciones de alta complejidad emocional.

La Alcaldesa, señora Catalina San Martín, agradece la participación de los consejeros y no habiéndose planteado otros asuntos ni materias adicionales, siendo las 10:13 horas da por terminada la sesión del Consejo de Seguridad.

Finaliza la sesión siendo las 10:13 horas.

Sr(a). _____
Alcalde(sa)
I. Municipalidad de _____

Sr(a). _____
Intendente Regional
Región de _____

Sr(a). _____
Concejal(a)
Municipalidad de _____

Sr(a). _____
Concejal(a)
Municipalidad de _____

Sr(a). _____
Representante
COSOC

Sr(a). _____
Representante
COSOC

Sr(a). _____
Representante
Policía de Investigaciones

Sr(a). _____
Representante
Carabineros de Chile

Sr(a). _____
Fiscal

Sr(a). _____
Representante

Ministerio Público

SENDA

Sr(a). _____
Representante
Gendarmería de Chile

Sr(a). _____
Representante
SENAME

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL